SCLARC

South Central Los Angeles Regional Center

for persons with developmental disabilities, inc.

Material complementario
AF 23-24

Centro Regional Del Sur Centro De Los Ángeles
Datos de la Compra de Servicios (POS)
Foro Público del AF 2023-2024

Sede central
2500 S. Western Ave. 1
Los Angeles, CA 90018

Oficina Satélite
12226 Garfield Ave.
South Gate, CA 90280

Tabla de contenido

Página 3	Misión y propósito del SCLARC
Página 4	Contactando al centro regional
Página 5	Declaración de costos de POS
Página 6	Costos reales de POS: *Otros
Página 7	Recuento de personas atendidas por diagnóstico
Página 8	Costo promedio de POS por persona atendida, diagnóstico y personas hispanas
Página 9	Costo promedio de POS por persona atendida, diagnóstico y personas afroamericanas
Página 10	Costo promedio de POS por persona atendida, diagnóstico y personas no hispanas o afroamericanas
Página 11	Costo promedio de POS por persona atendida, residencia y todas las personas
Página 13	Copia de la Declaración
Página 14	Servicios y elegibilidad del centro regional
Página 15	Proceso de admisión del centro regional
Página 17	Evaluación y equipo interdisciplinario/Plan de Programa Individual
Página 18	Planificación centrada en la persona
Página 19	Apelaciones
Página 22	Códigos y descripciones de proveedores
Página 59	Programa de Autodeterminación:
Página 65	Grupos del Comité de Asesoramiento a Padres e información de contacto
Página 69	Directorio del SCLARC

Misión del SCLARC

El SCLARC cree que las necesidades especiales merecen una atención especial. Estamos comprometidos con la provisión de servicios culturalmente sensibles que mejoran las fortalezas inherentes de la familia y permiten a las personas que atendemos llevar vidas independientes y productivas.

Objetivo

Datos de servicio del AF 2023-2024

La Sección 4519.5 del Código de Bienestar e Instituciones requiere que el Departamento de Servicios del Desarrollo (DDS) y todos los Centros Regionales recopilen anualmente datos relacionados con las autorizaciones, utilizaciones y gastos de compra de servicios por grupo de edad, origen étnico, idioma principal y discapacidad.

Esta ley se aprobó porque los legisladores estaban preocupados por la disparidad en la financiación de los servicios prestados a grupos étnicos específicos.

Los defensores creen que al compartir y analizar estos datos cada año, comprenderemos mejor la disparidad en los servicios para que podamos satisfacer mejor las necesidades de nuestras partes interesadas y brindar servicios de manera más eficaz a las personas que atendemos y que experimentan las mayores diferencias en la financiación.

Contactando al centro regional

¿Con quién puedo comunicarme si tengo preguntas sobre el centro regional como persona atendida o como padre, custodio o tutor de la persona atendida?

- Si tiene alguna pregunta sobre sus servicios, llame a su Coordinador de Servicios a su número directo.
- Si no conoce el número de teléfono de su Coordinador de Servicios, marque el número principal del SCLARC al 213-744-7000.
- Si llama a su coordinador de servicios y no le responde, por favor deje un mensaje con un número donde podamos comunicarnos con usted. Él o ella le devolverá la llamada en un plazo de 24 a 48 horas.
- Si no puede dejar un mensaje, solicite hablar con el Funcionario del Día (OD) de la unidad de su coordinador de servicios.
- Si no recibe noticias de su Coordinador de Servicios dentro de 24 a 48 horas, llame a su Encargado del programa de Programa. Le devolverán la llamada en un plazo de 24 a 48 horas.
- Si tiene dificultades para conectarse con su Coordinador de Servicios o para tratar cualquier otra inquietud o problema de administración de casos, puede comunicarse con la línea de ayuda del SCLARC al 1 (833) 725-2721 o enviar un correo electrónico a cmhelp@sclarc.org.
- Para obtener una lista completa de la administración del SCLARC, consulte la página 68 de este documento.

Declaración de costos de POS

Código de Bienestar e Instituciones, Sección 4648 (h):

Los centros regionales deberán proporcionar una declaración anual a las personas que reciben servicios, sus padres, custodio legal, tutor o representante autorizado.

- La declaración anual se proporciona para garantizar que los servicios realmente se hayan brindado.
- La declaración incluye el tipo, unidad, mes y costo de todos los servicios y apoyos adquiridos. La declaración documenta los servicios y apoyos adquiridos por año fiscal (del 1 de julio al 30 de junio).
- Los servicios se adquieren a proveedores autorizados por el centro regional.
- Los servicios pueden incluir evaluaciones y otros servicios clínicos realizados en el centro regional.
- Si no ha recibido la declaración de POS del año fiscal actual o tiene preguntas sobre el documento, comuníquese con su coordinador de servicios.

Por favor, consulte la versión detallada de la declaración de costos a continuación:

Lectura de la declaración de costos de POS

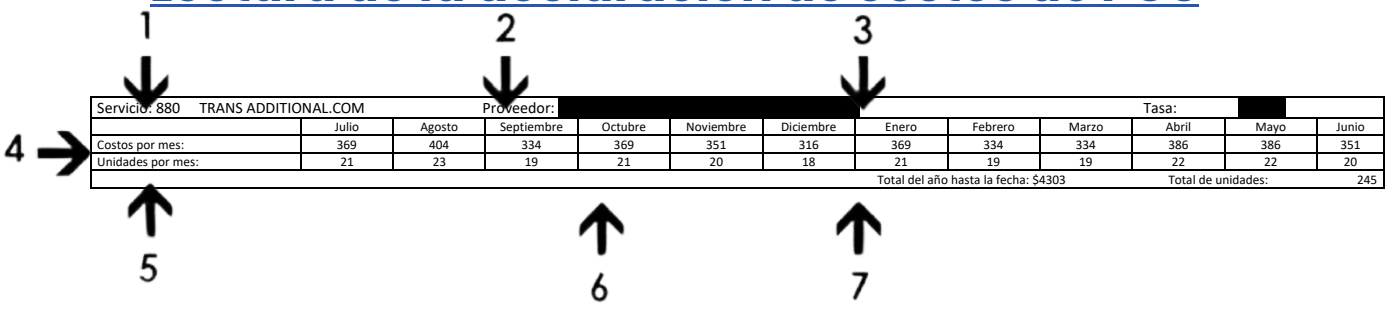

LEYENDA:

1. Servicio: Código de servicio y tipo de servicio prestado

2. Proveedor: Nombre del proveedor de servicios

3. Tasa: Costo por hora de servicio

4. Costo por mes: Costo total del servicio por mes

5. Unidades por mes: Número de horas por mes

6. Total del año hasta la fecha: Costo total del servicio hasta la fecha

7. Total de unidades: Número total de horas de servicio hasta la fecha.

COSTOS REALES DE POS: *Otros

***Otros incluyen los siguientes servicios:**

- Medicare
- (020) Gastos de transición o instalación
- (021) Modificación del vehículo
- (024) Reembolso de compra
- (034) Gestión de dinero
- (051) Línea de vida de emergencia
- (063) Apoyo para actividades comunitarias
- (065) Programa suplementario estatal (restauración del SSP)
- (100) Copiado y reporte profesional
- (101) Servicio de Vivienda
- (102) Capacitación para persona atendida o familiar
- (111) Apoyos de programas suplementarios
- (315) Agente fiscal del Servicio de Gestión Financiera (FMS)
- (316) Empleador del FMS
- (317) Agente fiscal o empleador del FMS
- (320) Apoyo para la vida comunitaria
- (333) Bienes y servicios directos del participante
- (334) Capacitación y educación de la persona atendida
- (336) Apoyo tecnológico
- (356) Accesibilidad ambiental
- (358) Sistema de respuesta de emergencia personal
- (360) Apoyo de comunicación
- (371) Capacitación o asesoramiento para cuidadores no remunerados
- (610) Abogado y servicio legal
- (630) Capacitación para conductores
- (642) Intérprete
- (643) Traductor
- (660) Minorista o mayorista
- (904) Agencia de hogar familiar
- (999) Financiación inicial
- Profesional no médico
- Programa de servicios no médicos
- Profesional de servicios de atención domiciliaria
- Programa de servicios de atención domiciliaria
- Servicios de prevención
- Personales e Incidentales (P e I)
- Atención hospitalaria
- Equipamiento médico
- Servicio profesional de atención médica
- Servicio del programa de atención médica
- Servicio de campamento

RECUENTO DE PERSONAS ATENDIDAS POR DIAGNÓSTICO

A	B	
Resumen del diagnóstico	**Recuento de personas del AF 2023-2024**	**Recuento de personas atendidas del AF 2016-2017**
Autismo	11,135	4,342
Discapacidad Intelectual	9,052	7,521
Parálisis Cerebral	1,568	321
Epilepsia	1,783	135
Categoría 5	4,801	570
Otro	8,105	5,258
Total	**36,444**	**18,147**

COSTO PROMEDIO DE POS POR PERSONA ATENDIDA, DIAGNÓSTICO Y PERSONAS HISPANAS

A	B	C	D	E
Resumen del diagnóstico del AF 2023-2024	**Recuento de personas**	**Total de costos**	**Costo promedio por persona**	**Utilización**
Autismo	8,447	$98,626,018	$11,676	74.8 %
Discapacidad Intelectual	5,769	$161,358,168	$27,970	70.3 %
Parálisis Cerebral	1,104	$23,988,860	$21,729	70.3 %
Epilepsia	1,134	$32,171,142	$28,370	71.6 %
Categoría 5	3,566	$36,038,142	$10,120	70.9 %
Total	20,020	$352,232,330	$17,594	71.7 %

COSTO PROMEDIO DE POS POR PERSONA ATENDIDA, DIAGNÓSTICO Y PERSONAS AFROAMERICANAS

A	B	C	D	E
Resumen del diagnóstico del AF 2023-2024	**Recuento de personas**	**Total de costos**	**Costo promedio por persona**	**Utilización**
Autismo	1,900	$44,582,780	$23,465	72.8 %
Discapacidad Intelectual	2,626	$161,678,713	$61,568	72.9 %
Parálisis Cerebral	347	$16,753,587	$48,281	72.3 %
Epilepsia	474	$29,815,284	$62,901	72.2 %
Categoría 5	899	$24,052,177	$26,754	64.5 %
Total	6,246	$276,882,541	$44,330	72.0 %

COSTO PROMEDIO DE POS POR PERSONA ATENDIDA, DIAGNÓSTICO Y PERSONAS NO HISPANAS O AFROAMERICANAS

A	B	C	D	E
Resumen del diagnóstico del AF 2023-2024	**Recuento de personas**	**Total de costos**	**Costo promedio por persona**	**Utilización**
Autismo	788	$16,541,509	$20,992	75.4 %
Discapacidad Intelectual	657	$44,329,010	$67,472	75.4 %
Parálisis Cerebral	117	$9,012,864	$77,033	77.4 %
Epilepsia	175	$15,686,359	$89,636	79.1 %
Categoría 5	336	$6,441,428	$19,171	74.3 %
Total	2,073	$92,011,170	$44,386	76.1 %

COSTO PROMEDIO DE COMPRA DE SERVICIOS POR PERSONA ATENDIDA POR RESIDENCIA PARA TODOS

A	B	C	D	E
Residencia del AF 2023-2024	**Recuento de personas**	**Total de costos**	**Costo promedio por persona**	**Utilización**
Instalación de Atención Comunitaria (CCF)	1,075	$180,452,214	$167,863	78.6 %
Agencia de Hogar Familiar (FA) y Hogar de Enseñanza Familiar (FHA)	31	$3,067,586	$98,954	67.9 %
Instalación de cuidados intermedios (ICF):	127	$4,220,851	$33,235	59.5 %
Habilidades de Vida Independiente (ILS)	336	$17,924,946	$53,348	70.7 %
En el hogar	26,123	$275,402,262	$10,543	67.6 %
Servicios de Vida con Apoyo (SLS)	650	$58,326,614	$89,733	75.7 %
Instalación de enfermería especializada (SNF)	86	$1,598,676	$18,589	62.6 %
Instalación operada por el Estado:	20	$316,858	$15,843	40.3 %
Otro	207	$7,374,944	$35,628	72.3 %
Total	28,655	$548,684,950	$19,148	71.8 %

17 de septiembre de 2024

RE: PARA SU INFORMACIÓN SOLAMENTE - Esta noticia no cambia los servicios recibidos del Centro Regional Del Sur de Los Ángeles

Estimada persona servida/ o miembro de familia:

El Centro Regional del Sur de Los Ángeles (SCLARC) está siendo requerido por la Ley Lanterman, para proveer un estado anual a cada persona servida por el centro regional. Su estado de cuenta está impreso en la parte opuesta de esta carta, y se proporciona al individuo, y/o a sus padres, tutor legal, conservador o representante autorizado e indica todos y cada uno de los servicios comprados para el individuo de SCLARC. Esta información tiene la intención de darle una mejor comprensión sobre los programas y apoyos que SCLARC adquiere para usted y su familia.

Este estado es para el Año Fiscal 2023-2024 (1 de julio del 2023 - 30 de junio del 2024). La lista de servicios proporcionados no incluye el apoyo de administración de casos. asistencia. y conocimientos proveídos por su coordinador de servicios del centro regional. Adicionalmente. podría haber servicios proporcionados por el centro regional que no son mencionados en este estado Algunos servicios de grupo que son proporcionados usando un solo contrato y las personas individuales no son identificados separadamente. También. hemos excluido pagos personales e incidentales (P&I).

Por favor, tome unos minutos para revisar este estado. Si usted tiene alguna pregunta o si identifica errores, por favor contacte a su coordinador de servicios al (213)744-7000.

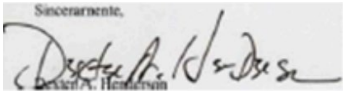

Director Ejecutivo

Fecha: [redacted]

Centro Regional Del Sur Centro De Los Ángeles
Declaración de compra de servicios
[redacted]

N.º de página: 1

[redacted]

Coordinadora de servicios
MARITZA CORTES **10A**

Total de todos los servicios [redacted]
Total de unidades

Servicio: 103 SALUD/TRATAMIENTO/CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA SV					**Proveedor:** PX1016 PERSONAL DE EAGLE CREEK, LLC					**Tasa:** 69,000		
	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Costos por mes:												17
Unidades por mes:												
Total del año hasta la fecha: $17										Total de unidades:		245

Servicio:					**Proveedor:**					**Tasa:**		
	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Costos por mes:												
Unidades por mes:												
Total del año hasta la fecha:										Total de unidades:		

Servicio:					**Proveedor:**					**Tasa:**		
	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Costos por mes:												
Unidades por mes:												
Total del año hasta la fecha:										Total de unidades:		

Servicio:					**Proveedor:**					**Tasa:**		
	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Costos por mes:												
Unidades por mes:												
Total del año hasta la fecha:										Total de unidades:		

Servicio:					**Proveedor:**					**Tasa:**		
	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Costos por mes:												
Unidades por mes:												
Total del año hasta la fecha:										Total de unidades:		

Servicios del centro regional

¿Cómo recibir los servicios del centro regional?

- Una persona puede calificar para recibir servicios a cualquier edad. Sin embargo, la persona debe ser diagnosticada con una discapacidad intelectual o del desarrollo antes de los 18 años.
- Los centros regionales no brindan apoyo a personas a quienes solo se les ha diagnosticado una enfermedad mental (es decir, depresión, esquizofrenia), tienen una discapacidad de aprendizaje (es decir, dislexia, trastorno del procesamiento auditivo), solo tienen sordera o ceguera, o solo tienen un trastorno del habla.
- El diagnóstico principal debe ser una discapacidad intelectual o del desarrollo. Se puede considerar elegible una persona que tenga un diagnóstico dual de discapacidad intelectual o del desarrollo, así como otras discapacidades descritas anteriormente.
- Sin embargo, si usted cree que alguien presenta problemas en el desarrollo y no está seguro de si calificaría para los servicios del SCLARC, refiéralo para una evaluación.

Elegibilidad del centro regional

¿Qué hace que alguien sea elegible para recibir los servicios del centro regional?

- El ingreso NO es un factor de elegibilidad.
- Los servicios se proporcionan de forma gratuita.

Los servicios se brindan independientemente del estado de ciudadanía o residencia. Las personas que atendemos pueden recibir servicios incluso si son indocumentadas.

Elegibilidad del centro regional:

¿Cómo se determina si alguien es elegible para recibir servicios del centro regional?

Si desea determinar si su ser querido, entre las edades de nacimiento y menos de tres (3) años, es elegible para recibir servicios, o para ser referido a la admisión de Inicio Temprano, comuníquese al:

- Teléfono: (213) 744-7000, extensión 3226
- Fax: (213) 947-4115
- Correo electrónico: earlystartintake@sclarc.org

Para niños de 3 años o más, comuníquese con Admisión de Lanterman al

- Teléfono: (213) 744-7000 extensión 3227
- Fax: (213) 559-0612
- Correo electrónico: lantermanintake@sclarc.org

- Un trabajador de admisión completa una evaluación telefónica inicial y programa una cita para una visita al consultorio, si es necesario. Inicio Temprano puede programar una visita a domicilio si es necesario.

- Es útil traer cualquier documentación que indique por qué la persona puede cumplir con los criterios de elegibilidad, como:
    - Registros médicos
    - Evaluaciones psicológicas o psiquiátricas
    - Registros escolares (Planes Educativos Individualizados [IEP], boletines de calificaciones, etc.).

Proceso de admisión del centro regional Continuación

Los coordinadores de servicios de admisión tienen 15 días hábiles para completar una evaluación después de la solicitud inicial.

- Otros médicos clínicos, como un psicólogo, un médico, un terapeuta ocupacional o fisioterapeuta u otros, también pueden evaluar al posible cliente si es necesario.
- En algunos casos, un trabajador de admisión puede observar a la persona en la comunidad, es decir, en la escuela, para garantizar una evaluación precisa.
- Finalmente, un "equipo central de personal" compuesto por médicos, gerentes y el coordinador de servicios de admisión tomará una determinación con respecto a la elegibilidad.
- Para aquellos que no sean elegibles, serán referidos a recursos alternativos apropiados en la comunidad.

Para personas desde el nacimiento hasta los 3 años:

- Los casos son revisados por el Equipo de Elegibilidad de Inicio Temprano, lo que generalmente demora 45 días en completarse.

Para personas de 3 años o más:

- El proceso de admisión generalmente demora entre 45 y 120 días para completarse.

Evaluación y Equipo Interdisciplinario

¿Quiénes son las personas que ayudarán a la persona a la que usted atiende a obtener servicios?

- El equipo interdisciplinario está formado por profesionales clínicos, especialistas en la materia y consultores, encargados de programas y otro personal del centro regional.

- Luego de la evaluación, el Coordinador de Servicios se reunirá con la persona a la que atendemos, su Círculo de Apoyo y el Equipo Interdisciplinario, quienes trabajarán juntos para determinar el mejor plan para satisfacer las necesidades específicas del consumidor.

Plan de Programa Individual

¿Qué es el Plan de Programa Individual (IPP) y cómo ayuda al consumidor?

- El Plan de Programa Individual (IPP) ayuda a la familia y a la persona atendida a comunicarse; el IPP documenta las necesidades de cada consumidor en el centro regional.
- Los coordinadores de servicios realizan la planificación centrada en la persona (IPP).
- Se realiza una conversación cara a cara y en profundidad entre la persona a la que ayudamos, su círculo de apoyo/equipo de planificación y el coordinador de servicios para diseñar un plan eficaz que garantice el progreso de la persona a la que ayudamos.

Planificación centrada en la persona

¿Qué es la Planificación Centrada en la Persona (PCP) y cómo afecta el proceso del IPP?

- Durante esa conversación, el Coordinador de Servicios, junto con la persona a la que atendemos y su Círculo de Apoyo, se encargará de:
- Evaluar las necesidades actuales de la persona a la que atendemos.
- Ayudar a las personas que atendemos a satisfacer esas necesidades a través de diversos recursos genéricos y financiados por el SCLARC.
- Empoderar a las personas que atendemos y a sus cuidadores para que la persona atendida pueda obtener el mayor control posible sobre su propia vida.
- Encontrar formas de aumentar las oportunidades de participación de la persona atendida en la comunidad.
- Identificar deseos, intereses y sueños de la persona atendida.
- Desarrollar un plan para convertir esos sueños en realidad.

Apelaciones

Las personas que atendemos, o sus representantes autorizados, pueden utilizar el proceso de Quejas y Audiencias Justas para hacer saber al Centro Regional del Sur Centro de Los Ángeles su insatisfacción con respecto a las decisiones de elegibilidad o denegación de servicios.

¿Qué hacer si necesita presentar inquietudes, quejas y reclamos?

- Según la Ley Lanterman, que se encuentra en la Sección 4500 y siguientes de Bienestar e Instituciones, los consumidores o solicitantes de servicios del centro regional o sus representantes autorizados tienen derecho a apelar cualquier decisión o acción del centro regional con la que no estén satisfechos o que consideren ilegal, discriminatoria, etc. Este derecho a apelar generalmente se conoce como el proceso de apelaciones de Audiencia Imparcial. (Este proceso de apelaciones se utiliza generalmente para disputas relacionadas con el servicio y la elegibilidad).
- De manera rutinaria, se envía un paquete de información de apelación a las personas que atendemos o a sus representantes autorizados cuando el centro regional propone tomar una medida sin el acuerdo mutuo de la persona a la que prestamos servicios o de su representante autorizado.
- Si no tiene información sobre cómo apelar una decisión, simplemente pídale a su coordinador de servicios, a su supervisor o al Defensor de los Derechos del Consumidor que le envíe un paquete de información sobre apelaciones.
- Las personas que atendemos o las familias que reciben o solicitan servicios bajo el Programa de Inicio Temprano pueden solicitar una mediación voluntaria e imparcial o una audiencia de debido proceso cuando no están de acuerdo con cualquier acción tomada por un centro regional con respecto a la identificación, elegibilidad, evaluación, valoración o prestación de servicios de intervención temprana. (Este proceso de apelaciones se utiliza generalmente para disputas relacionadas con servicios y elegibilidad).

Procedimiento de quejas del Título 17

El Procedimiento de Quejas del Título 17 se define en el Código de Regulaciones de California, Título 17, Sección 50540. Proporciona un mecanismo para el debido proceso cuando el consumidor cree que se le ha negado un derecho de manera irrazonable o punitiva. Este procedimiento se debe utilizar cuando: (1) se ha negado uno de los "derechos personales" de la persona atendida que reside en un centro de desarrollo, un centro de atención comunitaria o un centro de atención médica; y (2) el consumidor no está de acuerdo. Cada vez que se niegue un derecho, como se describe a continuación, se le debe otorgar a la persona a quien se le niega el derecho de apelar la decisión a través del Procedimiento de Quejas del Título 17.

Para iniciar este proceso, debe presentar su queja ante el defensor de los derechos de los clientes del centro regional o del centro de desarrollo, quien tiene 10 días para investigar y proporcionar una propuesta de solución por escrito al reclamante. Si no está satisfecho con la acción tomada o propuesta, el primer nivel de apelación es el director del centro regional o del centro de desarrollo. Si la queja aún no se resuelve, el director del centro regional o del centro de desarrollo debe referir la queja a la División de Servicios Comunitarios del DDS al 916-651-6309, que es responsable de hacer una recomendación al director del DDS para la decisión administrativa final.

Además de los derechos que disfrutan todos los consumidores, los consumidores que residen en instalaciones de atención médica o de atención comunitaria licenciadas tienen derecho a ciertos derechos, conocidos como "derechos personales", que se encuentran en Sección 50510(b) del Título 17. Algunos de los "derechos personales" pueden, en condiciones específicas, restringirse por períodos de tiempo limitados. Los derechos que se pueden restringir son:

- Conservar y poder gastar su propio dinero para necesidades personales e incidentales;
- Conservar y usar su propia ropa;
- Conservar y utilizar sus propias pertenencias, incluidos artículos de tocador (p. ej., afeitadoras, cepillos de dientes, cepillos de cabello, peines).
- Para tener acceso a espacio de almacenamiento privado;
- Ver visitantes todos los días;
- Tener acceso razonable a los teléfonos, tanto para realizar como para recibir llamadas telefónicas confidenciales;
- Enviar y recibir correspondencia sin abrir y tener fácil acceso a los materiales para escribir cartas, incluido los sellos.

En ausencia de una orden judicial que prevea la limitación de un derecho, no se puede negar ninguno de los derechos enumerados anteriormente sin pasar por el proceso de denegación de la Sección 50530. Antes de que se pueda negar cualquiera de estos derechos, el profesional a cargo de la institución, o su designado, debe determinar que el ejercicio del derecho sería perjudicial para el consumidor, que hay evidencia de que el ejercicio del derecho afecta los derechos de otros, o que la institución o instalación sufriría un daño grave. La negación del derecho debe ser la forma menos restrictiva de resolver el problema y debe estar relacionada con el derecho específico negado.

- El Título 17, Sección 50540 del Código de Regulaciones de California también proporciona un proceso de queja basado en derechos mediante el cual un consumidor, o cualquier representante que actúe en nombre de una persona a la que atendemos, puede presentar una queja ante el Defensor de los Derechos del Cliente asignado al SCLARC.

  Oficina de Defensa de los Derechos de los Clientes
  8255 Firestone Blvd., Suite 405
  Downey, CA 90241
  Teléfono: (323) 292-9907
  TTY (teléfono de texto): (800) 719-5798
  Línea gratuita: (800) 776-5746
  Fax: (323) 293-4259
  Sitio web: www.disabilityrightsca.org
  www.disabilityrightsca.org/espanol

- Las personas que atendemos y las familias también pueden presentar inquietudes, quejas y reclamos con respecto a la negación de derechos o servicios directamente con SCLARC, la Oficina de Defensa de los Derechos de los Clientes (información arriba) o con la Junta del Área X en:

  Consejo Estatal sobre Discapacidades del Desarrollo
  411 North Central Ave., Suite 620
  Glendale, CA 91203-2020
  Teléfono: (818) 543-4631 Fax: (818) 543-4635
  Correo electrónico: losangeles@scdd.ca.gov
  Sitio web: www.scdd.ca.gov

Para obtener más información sobre el proceso de apelaciones o quejas 4731, comuníquese con:

Tami Summerville
Gerente de Apelaciones
Teléfono: (213) 744-8899

Códigos y descripciones de proveedores
Datos de servicio del AF 2023-2024

La siguiente lista contiene códigos de proveedores comúnmente utilizados. Junto con el código del proveedor, se incluye una descripción de los servicios prestados.

Esta no es la lista completa de códigos que pueden incluirse en su declaración anual de costos.

CÓDIGO DE SERVICIO	DESCRIPCIÓN
076 - (PROGRAMA PILOTO) APOYO FAMILIAR COORDINADO (CFS)	Un centro regional clasificará a un proveedor como proveedor de CFS cuando el proveedor coordine y proporcione los artículos identificados a continuación para los adultos que residen en el hogar familiar. Los servicios de salud mental deben adaptarse a las necesidades específicas del consumidor y su familia y brindarse de una manera que respete su idioma y cultura. Debería proporcionarse principalmente en el hogar de la persona.
099 - APOYOS GENERALES AUTODIRIGIDOS	Se autoriza brindar apoyos autodirigidos generales después de una orientación del Programa de Autodeterminación (SDP) y antes de que un posible participante del SDP se inscriba en el mismo. Este servicio es para cualquier asistencia, entrenamiento o apoyo de capacitación que necesite un potencial participante del SDP y su familia o su representante para inscribirse exitosamente en el SDP.
605 - CAPACITACIÓN DE HABILIDADES ADAPTATIVAS	Los proveedores poseen las habilidades, la capacitación y la educación necesarias para mejorar las habilidades existentes de los consumidores. Un entrenador de habilidades adaptativas también puede remediar las deficiencias de habilidades del consumidor en materia de comunicación, función social u otras áreas de habilidades relacionadas.
620 - CONSULTOR DE GESTIÓN DEL COMPORTAMIENTO	Diseña e implementa servicios de intervención de modificación del comportamiento conducta.
627 - SERVICIO DE PAÑALES	El proveedor: (A) Suministra pañales de tela al consumidor; y (B) Proporciona servicio de recogida, lavado y entrega de los pañales al domicilio del consumidor.
672- PSICÓLOGO EDUCATIVO	Proporciona evaluación y asesoramiento para ayudar a las personas a lograr un desarrollo educativo más efectivo.
680 - TUTOR	Proporciona instrucción individualizada en el hogar a la persona atendida, que es complementaria o independiente de la instrucción proporcionada por el maestro del aula.
700 - HOSPITALES DE TERAPIA INTENSIVA	(B) Un hospital de terapia intensiva que esté válidamente autorizado como tal por el Departamento de Servicios de Salud (DHS, por sus siglas en inglés) y que proporcione atención a pacientes internados las 24 horas del día; o (B) Un hospital psiquiátrico agudo que esté válidamente autorizado como tal por el DHS y que proporcione atención a las personas con discapacidades y trastornos a las que se refiere las Secciones 5000 a 5550 del Código de Bienestar e Instituciones.
707 - PATOLOGÍA DEL HABLA	El proveedor es (A) un patólogo del habla válidamente licenciado como patólogo del habla otorgada por el Comité Examinador de Patología del Habla y Audiología de la Junta Médica de California; y proporciona: 1. Detección diagnóstica; y 2. Terapia preventiva y correctiva para personas con trastornos del habla o del lenguaje.

710 - CENTRO DE TRATAMIENTO DE DÍA	El proveedor proporciona servicios a pacientes ambulatorios en un hospital de terapia intensiva o un hospital psiquiátrico para cuidados intensivos.
715 - ODONTOLOGÍA	El proveedor está que tiene licencia válida por la Junta de Examinadores Dentales de California y practica la rama de la medicina que se especializa en el diagnóstico, la prevención y el tratamiento de enfermedades de los dientes y sus estructuras asociadas.
720 - SERVICIOS DIETÉTICOS	El proveedor es: (A) Un nutricionista que esté certificado válidamente como miembro de la Asociación Dietética Estadounidense y que prescribe o modifica la dieta de una persona para satisfacer sus necesidades nutricionales; o (B) un nutricionista que evalúa las necesidades nutricionales de la persona atendida.
725 - EQUIPAMIENTO MÉDICO DURADERO	El proveedor posee una licencia comercial válida y opera un negocio que fabrica, confecciona individualmente o vende equipamiento médicos duraderos según se define en el Título 22, Sección 51160, Código de Regulaciones de California.
742 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA	Proveedor: (A) Tiene licencia válida como auxiliar de enfermería con licencia otorgada por la Junta Estatal de Enfermeros Auxiliares y Examinadores de Técnicos Psiquiátricos de California; o (B) Es un registro de enfermería de quien se obtienen los servicios de enfermero auxiliar con licencia; y (C) Brinda servicios bajo la dirección de un enfermero o médico certificado con licencia válida.
743 – AYUDANTE O ASISTENTE DE ENFERMERÍA	Proveedor: (A) Está certificado como auxiliar de enfermería o auxiliar de salud a domicilio por el DHS; o (B) Es un registro de enfermería de quien se obtienen los servicios de un auxiliar o asistente de enfermería; y (C) Brinda servicios bajo la dirección de un enfermero o médico certificado con licencia válida.
744 - ENFERMERA CERTIFICADA	Proveedor: (A) Es una persona válidamente licenciada como enfermera certificada otorgada por la Junta Estatal de Enfermeras Certificadas de California; o (B) Es un registro de enfermeras de quien se obtienen los servicios de una enfermera certificada.
765 - SERVICIOS FARMACÉUTICOS	El proveedor es: (A) Una persona que esté válidamente autorizada como farmacéutico por la Junta Estatal de Farmacia de California, y que identifique, prepare o conserve compuestos y dispense fármacos; o (B) Una farmacia que esté válidamente autorizada como farmacia por la Junta Estatal de Farmacia de California, y que sea un establecimiento donde se preparan o dispensan medicamentos.
772 - TERAPIA FÍSICA	El proveedor es (A) un fisioterapeuta con licencia válida otorgada por el Comité Examinador de Fisioterapia de la Junta Médica de California y que, bajo supervisión médica, trata a personas para aliviar el dolor, desarrollar o restaurar la función motora y mantener el rendimiento mediante el uso de una variedad de medios físicos; o (B) un asistente de fisioterapeuta otorgado por el Comité Examinador de Fisioterapia de la Junta Médica de California y que brinda terapia física bajo la supervisión directa del fisioterapeuta licenciado.

773 - TERAPIA OCUPACIONAL	El proveedor es: (A) Un terapeuta ocupacional válidamente licenciado por la Junta de Terapia Ocupacional de California y que, con base en la prescripción escrita de un médico, dentista o podólogo, brinda evaluación de terapia ocupacional, planificación del tratamiento, tratamiento, instrucción y servicios de consulta; o (B) Un asistente de terapeuta ocupacional válidamente certificado por la Junta de Terapia Ocupacional de California y que brinda evaluación de terapia ocupacional, planificación del tratamiento, tratamiento, instrucción y servicios de consulta mientras está bajo la supervisión directa de un terapeuta ocupacional certificado.
775 - MÉDICOS O CIRUJANOS	El proveedor brinda servicios profesionales a personas y tiene licencia válida emitida por la Junta Médica de California como médico o cirujano.
780 - PSIQUIATRA	Proveedor: (A) Está válidamente autorizado como médico y cirujano por la Junta Médica de California; (B) Está válidamente certificado por la Junta Estadounidense de Psiquiatría y Neurología; y (C) Se especializa en el diagnóstico, tratamiento y prevención de trastornos mentales.
785 - PSICÓLOGO CLÍNICO	Proveedor: (A) Tiene licencia válida como psicólogo clínico otorgada por el Comité Examinador de Psicología de la Junta Médica de California; y (B) Proporciona: 1. Diagnóstico y psicoterapia de trastornos mentales y emocionales; o 2. Pruebas y asesoramiento individual y grupal para ayudar a las personas a lograr un ajuste más efectivo en su desarrollo personal, social, educativo y vocacional.
800 - ASESOR GENÉTICO	Proveedor: (A) Ha completado exitosamente la capacitación en un programa acreditado de asesoramiento genético a nivel de maestría o doctorado; (B) Es elegible para la certificación o está certificado por la Junta Nacional de Genética Humana; y (C) Asesora y aconseja a personas y familias acerca de un diagnóstico genético, médico y la probabilidad de que porten y puedan transmitir características genéticamente determinadas a su descendencia.
854 - AGENCIA DE SALUD EN EL HOGAR	El proveedor posee una licencia válida de agencia de atención médica en el hogar emitida por el DHS, o cumple con los requisitos establecidos por el DHS para brindar servicios de atención médica en el hogar y se dedica principalmente a brindar servicios de enfermería especializada y al menos uno de los siguientes: (A) Terapia física; (B) Terapia ocupacional; (C) Terapia del habla; (D) Trabajo social médico; o (E) Servicios de asistencia médica a en el hogar.

Lista de Servicios
Datos de servicio del AF 2023-2024

Esta es una lista de servicios comúnmente solicitados por grupo de edad. Pretende ser una guía para las personas y familias que atendemos. No todas las personas y familias que atendemos serán elegibles para recibir todos los servicios enumerados porque los servicios, por ley, se basan en las necesidades específicas. Por favor, revise sus necesidades específicas con su Coordinador de Servicios.

Página 27	→	Edades menores de 3 años
Página 30	→	Edades de 3 a 10 años
Página 34	→	Edades de 11 a 17 años
Página 38	→	Edades de 18 a 22 años
Página 43	→	Mayores de 23 años

Servicios y apoyos
Desde el nacimiento hasta menos de 3 años

Su niño ha ingresado recientemente al Programa de Inicio Temprano del Centro Regional Del Sur Centro De Los Ángeles (SCLARC). Estamos seguros de que tiene muchas preguntas e inquietudes sobre qué hacer a continuación. A continuación, se enumeran los servicios de inicio temprano con una breve explicación del apoyo y cuándo es importante para un bebé o un niño pequeño.

Administración de casos:

- Se le asignará un Coordinador de Servicios de Inicio Temprano (SC) para desarrollar los Planes de Servicios Familiares Individualizados (IFSP) y para ayudar a la familia a organizar los servicios adecuados.

Evaluaciones

- Cada bebé o niño pequeño recibe una evaluación del desarrollo realizada por un especialista para identificar el progreso del desarrollo y las necesidades de intervención. Esta evaluación proporciona a la familia y al centro regional información sobre el desarrollo que se utiliza para determinar los servicios y el apoyo que pueden ser necesarios. Como cada bebé o niño pequeño es único, los tipos de servicios y apoyos que necesitará variarán.

Terapia ocupacional

- Una vez completada la evaluación del desarrollo de su niño, se identificarán servicios y apoyos para ayudar con cualquier retraso encontrado durante la evaluación. Una opción a través del SCLARC es la referencia a terapeutas ocupacionales licenciados y certificados que tengan años de experiencia trabajando con niños desde el nacimiento hasta los tres años de edad. Para los niños con retrasos en el desarrollo o una condición física o mental conocida asociada con una alta probabilidad de retrasos, la terapia ocupacional puede ayudar a mejorar sus habilidades motoras, cognitivas, de procesamiento sensorial, de comunicación y de juego. El objetivo es mejorar el desarrollo, minimizar el potencial de retraso en el desarrollo y ayudar a las familias a satisfacer las necesidades especiales de sus bebés y niños pequeños. Su coordinador de servicios de inicio temprano le proporcionará referencias de terapeutas ocupacionales disponibles para abordar las necesidades de desarrollo de su niño. La participación de los padres es crucial para que la familia pueda utilizar las actividades para estimular y continuar el progreso y desarrollo del niño.

Terapia física

- Una vez completada la evaluación del desarrollo de su niño, se identificarán servicios y apoyos para ayudar con cualquier retraso encontrado durante la evaluación. Una opción a través del SCLARC es la referencia a fisioterapeutas licenciados y certificados que tengan años de experiencia trabajando con niños desde el nacimiento hasta los tres años de edad. La terapia física tiene como objetivo la preservación, mejora o restauración del movimiento y la función física deteriorados o amenazados por una discapacidad, lesión o enfermedad, que utiliza ejercicio terapéutico, modalidades físicas (como masajes y electroterapia), dispositivos de asistencia, educación y capacitación del paciente. Su coordinador de servicios de inicio temprano le proporcionará referencias de fisioterapeutas disponibles para abordar las necesidades de desarrollo de su niño. La participación de los padres es crucial para que la familia pueda utilizar las actividades para estimular y continuar el progreso y desarrollo del niño.

Terapia del habla

- A medida que su niño se desarrolla, alrededor de los 18 a 24 meses, es posible que note retrasos en el habla y el lenguaje. El SCLARC cuenta con una variedad de patólogos del habla y lenguaje licenciados (terapeutas del habla) que evaluarán y desarrollarán planes de terapia para alentar y aumentar la capacidad de hablar y comunicarse de su niño. Su coordinador de servicios de inicio temprano le proporcionará referencias de terapeutas del habla disponibles para abordar las necesidades de desarrollo de su niño. La participación de los padres es crucial para que la familia pueda utilizar las actividades para estimular y continuar el progreso y desarrollo del niño.

Terapia de alimentación

- Es posible que su niño tenga problemas para deglutir, masticar o que rechace muchos alimentos debido a la textura. Si se identifican problemas de alimentación, el SCLARC puede referirlo con un especialista que pueda ayudarlo mientras trabaja con su niño. Hay terapeutas del habla y terapeutas ocupacionales que se especializan en terapia de alimentación. Su coordinador de servicios de inicio temprano le proporcionará referencias de terapeutas de alimentación disponibles para abordar las necesidades de desarrollo de su niño. La participación de los padres es crucial para que la familia pueda utilizar las actividades para estimular y continuar el progreso y desarrollo del niño.

Apoyo de enfermería

- Si su niño necesita apoyo de enfermería, su Coordinador de Servicios de Inicio Temprano lo ayudará con posibles referencias. Muchas compañías de seguros o servicios especializados, como EPSDT, brindan ayuda.

Servicios de desarrollo infantil

- Los servicios de desarrollo infantil se pueden brindar en el hogar o en un entorno de tipo preescolar terapéutico en el que su niño recibe apoyo y educación para abordar problemas de desarrollo. Los programas de servicio a en el hogar y de tipo preescolar cuentan con maestros especiales, así como terapeutas ocupacionales, físicos y del habla. La observación y participación de los padres proporcionan a la familia las habilidades necesarias para abordar las necesidades de desarrollo del niño en cualquier entorno.

Servicios de comportamientos (servicios de Análisis del Comportamiento Aplicado): Financiados si la familia está exenta del requisito de seguro SB 946.

- Los servicios de intervención del comportamiento son especialistas que brindan capacitación e instrucción para ayudar a las familias, clientes y cuidadores a desarrollar estrategias y técnicas positivas para manejar comportamientos. ¡Se requiere la participación de los padres!

Clases de comportamiento

- • California Psych Care (clases de educación para padres) ofrece clases de capacitación para padres en el centro regional para aprender estrategias y técnicas para desarrollar estrategias del comportamiento positivo.

Grupos de apoyo

- • El SCLARC puede proporcionar recursos sobre los grupos de apoyo existentes y disponibles en la comunidad para las personas atendidas o familias. Comuníquese con el Centro de Recursos Familiares al 213-744-8882 para obtener más información.

Centro de Recursos Familiares:

- Nuestro centro ofrece grupos de apoyo y referencias a valiosos recursos genéricos. Comuníquese con el Centro de Recursos Familiares al 213-744-8882 para obtener más información.

Apoyo del IEP del equipo educativo del SCLARC

- Se puede hacer una referencia a nuestro equipo de apoyo educativo para familias que puedan necesitar ayuda con el proceso del IEP y la obtención de servicios adecuados a través de los distritos escolares.

Traducción

- Los servicios de traducción del IPP o el IFSP están disponibles, a pedido, para los padres cuyo idioma principal no es el inglés.

Suministros para la incontinencia

- Se pueden realizar referencias para ayudar a las familias a conseguir suministros disponibles a través de Medi-Cal o mediante fondos del SCLARC si no hay otra fuente disponible.

Fórmulas y suplementos nutricionales

- El SCLARC ayudará a las familias a explorar recursos genéricos cuando exista una necesidad médica de fórmula o suplementos nutricionales. En el caso de que se hayan explorado y agotado todos los recursos genéricos, el SCLARC considerará la compra de fórmula o suplementos nutricionales como pagador de último recurso.

Transición

- Todas las familias del SCLARC dejarán el Programa de Inicio Temprano cuando el niño cumpla tres años. El SCLARC comienza el proceso de transición a partir del segundo cumpleaños del niño brindando información a las familias en la reunión del IFSP (Plan de Servicio Familiar Individual). Se desarrollan objetivos y se incluyen en el IFSP del niño, y se programa una reunión de transición con el distrito escolar local cuando el niño tiene 30 meses, pero no más tarde de 33 meses. Cada niño en el Programa de Inicio Temprano es referido a la Agencia de Educación Local a más tardar a los 33 meses de edad para un IEP (Plan Educativo Individual) y Servicios de Educación Especial.

Transporte

- Los niños de 0 a 3 años de edad son elegibles para recibir transporte y los costos relacionados necesarios para que un niño y su familia reciban servicios de conformidad con el Plan de Servicios Familiares Individualizados. En la medida máxima que sea adecuada a las necesidades del niño, se proporcionarán servicios de transporte en entornos naturales o normales para niños de la misma edad que no tengan discapacidad. De manera excepcional, cuando el niño no puede ser transportado por miembros de la familia debido a una enfermedad o discapacidad del miembro de la familia, o mediante transporte público debido a la discapacidad del niño, el centro regional puede proporcionar fondos utilizando un vale o el proveedor contratado con el costo más bajo.

El SCLARC también solicitará a la familia suficiente documentación escrita que demuestre que los miembros de la familia no pueden proporcionar transporte al niño (WIC §4648.35).

Servicios del 211

- Proporciona ayuda con alimentación, vivienda, empleo, atención médica, asesoramiento y más. Visite http://www.211.org/ o simplemente llame al 2-1-1. Además, brindan información en todo Estados Unidos.

Nota: Para algunos de los servicios mencionados es posible que se requieran documentos de respaldo.

Servicios y apoyos

Niños en edad escolar de 3 a 10 años

Los siguientes son servicios y apoyos para niños en edad escolar temprana; en este punto, el distrito escolar generalmente es responsable de brindar la mayoría de los servicios. Sin embargo, el SCLARC puede complementar los servicios según sea necesario.

Clases de comportamiento

- Las clases de educación para padres ofrecen clases de capacitación para padres que se llevan a cabo en el centro regional para aprender estrategias y técnicas para desarrollar resultados de comportamiento positivos.

Intervención del comportamiento (servicios ABA): Financiado si la familia está exenta del requisito de seguro SB 946.

- Los servicios de intervención del comportamiento son especialistas que brindan capacitación e instrucción para ayudar a las familias, personas atendidas y cuidadores a desarrollar estrategias y técnicas positivas para manejar comportamientos. ***¡Se recomienda la participación de los padres, pero no es obligatoria!***

Administración de casos:

- Se asignará un Coordinador de Servicios (SC) para supervisar el caso, desarrollar el Plan de Programa Individual (IPP) y ayudar a la familia a organizar los servicios adecuados para la persona atendida por el centro regional.

Copagos, coaseguros y deducibles

- Si su familia cumple con los requisitos de ingresos y un miembro de su familia recibe servicios de intervención de comportamiento financiados por el seguro, el SCLARC puede ayudar con los copagos, coseguros y deducibles del mismo. Código de Bienestar e Instituciones, Sección 4659.1. (Referencia al Consultor Médico y de Seguros del SCLARC).

Servicios de apoyo en caso de crisis

- El SCLARC cuenta con tres equipos de respuesta a crisis, Servicios de Apoyo ante Crisis, Programa START y Proyecto de Respuesta a Crisis, que brindan asistencia cuando las personas atendidas y sus familias están atravesando una crisis debido a problemas emocionales o de comportamiento y necesitan atención inmediata. Recomendamos que pueda inscribirse con un equipo, para evitar problemas con el apoyo continuo y el control de bienestar.
- El SCLARC cuenta con dos programas intensivos para la prevención de crisis, intervención de respuesta de emergencia y el apoyo de seguimiento a las personas atendidas y familias.

Guardería

- Por lo general, los servicios de cuidado diurno brindan atención y supervisión en períodos inferiores a las 24 horas del día, mientras que los padres trabajan fuera del hogar o hacen actividades con fines educativos que conducen a un empleo, o ambas cosas.

Servicios educativos

Los servicios educativos se definen como clases, programas, actividades u otros apoyos (P. ej.: plan de estudios virtual, seminarios web, capacitaciones, etc.) diseñados para proporcionar una educación adecuada según lo establecido en las metas educativas de la persona atendida y uno o más de los planes, mismos que se enumeran a continuación.

- Plan Educativo Individualizado (IEP)
- Plan de Transición Individual (ITP)
- Evaluación Educativa Independiente (IEE)
- Plan de Individual de Salud (IHP)

Centro de Recursos Familiares

- Nuestro centro ofrece grupos de apoyo y referencias a valiosos recursos genéricos. Para obtener más información comuníquese con el Centro de Recursos Familiares al número **213-744-8882**.

Apoyo del equipo del IEP del SCLARC

- • Se puede hacer una referencia a nuestro equipo de apoyo educativo para familias que puedan necesitar ayuda con el proceso del IEP y la obtención de servicios adecuados a través de los distritos escolares.

If I Need Help (Kit de Seguridad)

- El Kit de seguridad de ID contiene alertas de uso personalizado con códigos únicos o notas de los padres en caso la persona atendida deambule, se pierda o no sea capaz de defenderse en momentos críticos.

Suministros para la incontinencia

- El SCLARC puede adquirir pañales para la persona atendida de tres años de edad o más cuando la familia presenta una necesidad financiera o no dispone de fondos en un recurso genérico como Medi-Cal o un seguro médico privado.

Atención de Relevo en el Hogar

- Los padres y otros miembros de la familia pueden recibir asistencia periódica, además del cuidado y supervisión constante de la persona atendida para aliviar el estrés familiar o situaciones de emergencia. El coordinador de servicios analizará diferentes apoyos naturales y otros recursos comunitarios disponibles para la persona atendida y su familia. Las familias suelen tener apoyos naturales a su disposición, p. ej., familia extensa, hermanos, amigos, vecinos, cooperativas. En la medida que esos recursos estén disponibles para ayudar a la familia de una persona sin discapacidades o una persona atendida de alto riesgo, se determinarán las necesidades de relevo. Los Servicios de Apoyo en el Hogar (IHSS), el seguro privado, los beneficios de Medi-Cal, la escuela pública y otros recursos comunitarios deben buscarse y utilizarse en la medida lo posible antes de considerar los servicios de relevo.
  - Para relevo familiar: La familia selecciona su propio proveedor de relevo.
  - Para el relevo de la agencia: La agencia asigna un proveedor de relevo.
  - Relevo de auxiliar de enfermería (LVN): La Agencia de Atención en el Hogar asigna una enfermera. En caso de identificarse enfermedades crónicas, como asma y convulsiones, diabetes y alimentación por sonda gástrica.
  - **Nota: Las personas atendidas que son elegibles para el relevo LVN, NO son elegibles para el Servicio de Asistencia Personal (PA).**

Relevo fuera del hogar o durante la noche

- El SCLARC brinda a las familias **hasta 21 días** de relevo fuera del hogar en un año fiscal, para proporcionar apoyo cuando el padre o custodio está fuera de la ciudad y no está disponible para brindar esa atención.

Asistencia personal de apoyo

- Asistencia con la ducha, aseo, vestimenta, uso del baño, preparación de comidas, alimentación y supervisión, es decir, responsabilidades de protección típica de los padres con los hijos menores.

Servicios Sociales Recreativos

- A partir del 1 de julio de 2021, los cambios de la sección 4648.5 del Código de Bienestar e Instituciones (WIC) restauraron la autoridad del centro regional para financiar los servicios asociados a campamento y gastos de viaje; actividades sociales recreativas; servicios educativos para niños de 3 a 17 años, y las terapias no médicas incluidas, pero no limitadas, como la recreación especializada, arte, danza y música. Comuníquese con su coordinador de servicios para recibir información sobre los servicios sociales recreativos. Una copia de la política de recreación social y de los servicios educativos se puede encontrar en la página web del SCLARC www.sclarc.org en el apartado Acerca de nosotros – Transparencia.

Capacitación en habilidades sociales

- Las clases de Capacitación en Habilidades Sociales son de tiempo limitado, están destinadas a mejorar las habilidades interpersonales, las interacciones sociales y el incremento del lenguaje pragmático. Las clases utilizan un plan de estudios detallado con resultados medibles. El tratamiento para este rango de edad generalmente se centra en los hitos sociales/de juego que fomentan la independencia en el entorno social natural del niño. ¡Se recomienda la participación de los padres, pero no es obligatoria!

Algún equipamiento médico, si no hay otros recursos disponibles

- Se pueden hacer referencias para ayudar a las familias a obtener el equipamiento médico necesario disponible a través de Medi-Cal, otros recursos genéricos o fondos del SCLARC si no hay una fuente disponible. (Referencia a la Clínica de Movilidad del SCLARC).

Supervisión especializada

- Supervisión Especializada es un servicio que proporciona supervisión individual apropiada para niños en edad preescolar y escolar con necesidades de atención especializada más allá de las que se imparten en una guardería típica. Este servicio se brinda a la persona atendida cuando los padres, cuidadores o custodios no están disponibles para proporcionar esos cuidados y supervisión porque participan en el trabajo a tiempo completo, la escuela o la capacitación profesional y abordarán cuestiones de salud y seguridad. Los servicios de supervisión especializados pueden ayudar a la persona atendida y a los padres, cuidadores y custodios a promover la independencia e integración de la persona atendida en su comunidad local.

Grupos de apoyo

- El SCLARC puede proporcionar recursos sobre los grupos de apoyo existentes y disponibles en la comunidad para las personas atendidas o familias. Comuníquese con el Centro de Recursos Familiares al número 213-744-8882 para obtener más información.

Los servicios incluyen terapia del habla, ocupacional y física

- Los servicios de terapia son típicamente proporcionados a la persona atendida de 3 a 21 años por el distrito escolar o plan de salud. Por lo tanto, las solicitudes de servicio recibidas para la persona atendida de 3 a 21 años deben pasar por el distrito escolar o plan de salud antes de que el centro regional financie el servicio.

Traducción

- Los servicios de traducción del IPP o el IFSP están disponibles, a pedido, para los padres cuyo idioma principal no es el inglés.

Transporte

- Se espera que los padres de niños en edad escolar de 3 a 17 años les proporcionen el transporte a las citas y actividades. La agencia de educación local es responsable de brindar transporte a escuelas públicas o no públicas de acuerdo al plan del programa educativo Individualizado. A excepción de la capacidad especial del niño que puede impedir el uso del transporte público, o la familia no puede transportar al niño como resultado de una enfermedad o capacidad especial, el centro regional puede facilitar el transporte mediante el uso de un vale o pase de autobús comprado por un proveedor del centro regional.

Servicios del 211

- Proporciona ayuda con alimentación, vivienda, empleo, atención médica, asesoramiento y más. Visite http://www.211.org/ o simplemente llame al 2-1-1. Además, brindan información en todo Estados Unidos.

Nota: Para algunos de los servicios mencionados es posible que se requieran documentos de respaldo.

Servicios y Apoyos
Adolescentes de 11 a 17 años de edad

Los siguientes servicios y apoyos son para niños que han entrado en la adolescencia: etapa de adolescencia. A continuación, se enumeran los Servicios para Adolescentes con una breve explicación.

Clases de comportamiento:

- Las clases de educación para padres ofrecen clases de capacitación para padres que se llevan a cabo en el centro regional para aprender estrategias y técnicas para desarrollar resultados de comportamiento positivos.

Intervención del comportamiento (servicios ABA): Financiado si la familia está exenta del requisito de seguro SB 946.

- Los servicios de intervención del comportamiento son especialistas que brindan capacitación e instrucción para ayudar a las familias, personas atendidas y cuidadores a desarrollar estrategias y técnicas positivas para manejar comportamientos. ¡Se recomienda la participación de los padres, pero no es obligatoria!

Administración de casos

- Se asignará un coordinador de servicios (SC) para supervisar el caso, desarrollar el Plan de Programa Individual (IPP) y ayudar a la familia a organizar los servicios apropiados para la persona atendida por el centro regional.

Copagos, coseguros y deducibles

- Si su familia cumple con los requisitos de ingresos y un miembro de su familia recibe servicios de intervención de comportamiento financiados por el seguro, el SCLARC puede ayudar con los copagos, coseguros y deducibles del mismo. Código de Bienestar e Instituciones, Sección 4659.1: (Referencia al Consultor Médico y de Seguros del SCLARC).

Servicios de apoyo en caso de crisis

- El SCLARC cuenta con tres equipos de respuesta a crisis, Servicios de Apoyo ante Crisis, Programa START y Proyecto de Respuesta a Crisis, que brindan asistencia cuando las personas atendidas y sus familias están atravesando una crisis debido a problemas emocionales o de comportamiento y necesitan atención inmediata. Recomendamos que pueda inscribirse con un equipo, para evitar problemas con el apoyo continuo y el control de bienestar.
- El SCLARC cuenta con dos programas intensivos para la prevención de crisis, intervención de respuesta de emergencia y el apoyo de seguimiento a las personas atendidas y familias.

Apoyos de guardería (a veces referidos como Supervisión Especializada)

- La Supervisión Especializada es un servicio que proporciona supervisión individual apropiada para niños en edad preescolar y escolar con necesidades de atención especializada más allá de las que se imparten en una guardería típica. Este servicio se brinda a la persona atendida de padres, cuidadores o custodios que no están disponibles para prestar esos cuidados y supervisión porque trabajan a tiempo completo, estudian o capacitación reciben capacitación profesional y se ocupan de problemas de salud y seguridad. Los servicios de supervisión especializados pueden ayudar a la persona atendida y a los padres, cuidadores y custodios a promover la independencia e integración de la persona atendida en su comunidad local.

Guardería

- Por lo general, los servicios de cuidado diurno brindan atención y supervisión en períodos inferiores a las 24 horas del día, mientras que los padres trabajan fuera del hogar o hacen actividades con fines educativos que conducen a un empleo, o ambas cosas. Hay tres tipos básicos de guarderías. Son los siguientes:

Servicios educativos

Los servicios educativos se definen como clases, programas, actividades u otros apoyos (P. ej.: plan de estudios virtual, seminarios web, capacitaciones, etc.) diseñados para proporcionar una educación adecuada según lo establecido en las metas educativas de la persona atendida y uno o más de los planes, mismos que se enumeran a continuación.

- Plan Educativo Individualizado (IEP)
- Plan de Transición Individual (ITP)
- Evaluación Educativa Independiente (IEE)
- Plan de Individual de Salud (IHP)

Centro de Recursos Familiares

- Nuestro centro ofrece grupos de apoyo y referencias a valiosos recursos genéricos. Comuníquese con el Centro de Recursos Familiares al número 213-744-8882 para obtener más información.

Apoyo del equipo del IEP del SCLARC

- Se puede hacer una referencia a nuestro equipo de apoyo educativo para familias que puedan necesitar ayuda con el proceso del IEP y la obtención de servicios adecuados a través de los distritos escolares.

If I Need Help (Kit de Seguridad)

- El Kit de seguridad de ID contiene alertas de uso personalizado con códigos únicos o notas de los padres en caso la persona atendida deambule, se pierda o no sea capaz de defenderse en momentos críticos.

Suministros para la incontinencia

- El SCLARC puede adquirir pañales para la persona atendida de 3 años de edad o más cuando la familia presenta una necesidad financiera o no dispone de fondos en un recurso genérico como Medi-Cal o un seguro médico privado.

Atención de Relevo en el Hogar

- Los padres y otros miembros de la familia pueden recibir asistencia periódica, además del cuidado y supervisión constante de la persona atendida para aliviar el estrés familiar o situaciones de emergencia. El coordinador de servicios analizará diferentes apoyos naturales y otros recursos comunitarios disponibles para la persona atendida y su familia. Las familias suelen tener apoyos naturales a su disposición, p. ej., familia extensa, hermanos, amigos, vecinos, cooperativas. En la medida que esos recursos estén disponibles para ayudar a la familia de una persona sin discapacidades o una persona atendida de alto riesgo, se determinarán las necesidades de relevo. Los Servicios de Apoyo en el Hogar (IHSS), el seguro privado, los beneficios de Medi-Cal, la escuela pública y otros recursos comunitarios deben buscarse y utilizarse en la medida lo posible antes de considerar los servicios de relevo.

- Para relevo familiar: La familia selecciona su propio proveedor de relevo.
- Relevo de auxiliar de enfermería (LVN): La Agencia de Atención en el Hogar asigna una enfermera. En caso de identificarse enfermedades crónicas, como asma y convulsiones, diabetes y alimentación por sonda gástrica.
- **Nota: las personas atendidas que son elegibles para el relevo de LVN NO son elegibles para el servicio de Asistencia Personal (PA).**

Relevo fuera del hogar o durante la noche

- El SCLARC brinda a las familias **hasta 21 días** de relevo fuera del hogar en un año fiscal, para proporcionar apoyo cuando el padre o custodio está fuera de la ciudad y no está disponible para brindar esa atención.

Asistencia personal de apoyo

- Asistencia con la ducha, aseo, vestimenta, uso del baño, preparación de comidas, alimentación y supervisión, es decir, responsabilidades de protección típica de los padres con los hijos menores.

Servicios residenciales

- El SCLARC tiene opciones de hogares residenciales con licencia que brindan diferentes servicios y niveles de personal según las necesidades individuales. (Referencia a una reunión con CLO para determinar el nivel de atención y supervisión).

Servicios Sociales Recreativos

- La recreación social comprende la natación, danza, arte, música, deportes y actividades en entornos inclusivos que incluyen, entre otros, el Departamento de Parques y Recreación y grupos cívicos como la YMCA o la YWCA, programas de exploración, organizaciones de servicio, organizaciones culturales locales, iglesias y organizaciones comunitarias, en las que las personas interactúan con otras.

Capacitación en habilidades sociales

- Las clases de Capacitación en Habilidades Sociales son de tiempo limitado, están destinadas a mejorar las habilidades interpersonales, las interacciones sociales y el incremento del lenguaje pragmático. Las clases utilizan un plan de estudios detallado con resultados medibles. La capacitación en aptitudes sociales para este rango de edad se centra en las aptitudes sociales necesarias para que la persona atendida pueda desenvolverse con la mayor independencia posible en el entorno social. Los objetivos establecidos deben centrarse en la generalización de las habilidades en todos los entornos. **¡Se recomienda la participación de los padres, pero no es obligatoria!**

Algunos equipamientos médicos (si no hay otros recursos disponibles):

- Se pueden hacer referencias para ayudar a las familias a obtener el equipamiento médico necesario disponible a través de Medi-Cal, otros recursos genéricos o fondos del SCLARC si no hay una fuente disponible. (Referencia a la Clínica de Movilidad del SCLARC).

Supervisión especializada

- Supervisión Especializada es un servicio que proporciona supervisión individual apropiada para niños en edad preescolar y escolar con necesidades de atención especializada más allá de las que se imparten en una guardería típica. Este servicio se brinda a la persona atendida de padres, cuidadores o custodios que no están disponibles para prestar esos cuidados y supervisión porque trabajan a tiempo completo, estudian o capacitación reciben capacitación profesional y se ocupan de problemas de salud y seguridad. Los servicios de supervisión especializados pueden ayudar a la persona atendida y a los padres, cuidadores y custodios a promover la independencia e integración de la persona atendida en su comunidad local.

Grupos de apoyo

- El SCLARC puede proporcionar recursos sobre los grupos de apoyo existentes y disponibles en la comunidad para las personas atendidas o familias. Comuníquese con el Centro de Recursos Familiares al número 213-744-8882 para obtener más información.

Los servicios incluyen terapia del habla, ocupacional y física

- Los servicios de terapia son típicamente proporcionados a la persona atendida de 3 a 21 años por el distrito escolar o plan de salud. Por lo tanto, las solicitudes de servicio recibidas para la persona atendida de 3 a 21 años deben pasar por el distrito escolar o plan de salud antes de que el centro regional financie el servicio. Adhiérase a los siguientes lineamientos para procesar las solicitudes de Servicios de Terapia:

Traducción

- Los servicios de traducción del IPP o el IFSP están disponibles, a pedido, para los padres cuyo idioma principal no es el inglés.

Transporte

- Se espera que los padres de niños en edad escolar de 3 a 17 años les proporcionen el transporte a las citas y actividades. La agencia de educación local es responsable de brindar transporte a escuelas públicas o no públicas de acuerdo al plan del programa educativo Individualizado. A excepción de la capacidad especial del niño que puede impedir el uso del transporte público, o la familia no puede transportar al niño como resultado de una enfermedad o capacidad especial, el centro regional puede facilitar el transporte mediante el uso de un vale o pase de autobús comprado por un proveedor del centro regional.

Servicios del 211

- Proporciona ayuda con alimentación, vivienda, empleo, atención médica, asesoramiento y más. Visite http://www.211.org/ o simplemente llame al 2-1-1. Además, brindan información en todo Estados Unidos.

Las referencias a agencias comunitarias, eventos y otros recursos genéricos también están disponibles a través de su coordinador de servicios y el Centro de Recursos Familiares del SCLARC.

Nota: Para algunos de los servicios mencionados es posible que se requieran documentos de respaldo.

Servicios y Apoyos
Joven adulto: de 18 a 22 años de edad

Los siguientes servicios y apoyos son para jóvenes adultos, incluidos aquellos que permanecen en la escuela hasta que cumplen 22 años. **Cuando la persona atendida deja la escuela con un certificado de finalización o un diploma, se ofrecen servicios de trabajo y diurnos.** Para todos los jóvenes adultos, la planificación futura es un deber.

Clases de comportamiento:
- Las clases de educación para padres ofrecen clases de capacitación para padres que se llevan a cabo en el centro regional para aprender estrategias y técnicas para desarrollar resultados de comportamiento positivos.

Servicios Familiares Coordinados (CFS).
- El Apoyo Familiar Coordinado (CFS) es un servicio diseñado para adultos (18 años o más) con discapacidades del desarrollo que eligen vivir con sus familias.

Copagos, coseguros y deducibles
- Si su familia cumple con los requisitos de ingresos y un miembro de su familia recibe servicios de intervención de comportamiento financiados por el seguro, el SCLARC puede ayudar con los copagos, coseguros y deducibles del mismo. Código de Bienestar e Instituciones, Sección 4659.1: (Referencia al Consultor Médico y de Seguros del SCLARC).

Servicios de apoyo en caso de crisis
- El SCLARC cuenta con 2 equipos de respuesta a la crisis: servicios de apoyo en caso de crisis, programa START y proyecto de respuesta a la crisis, que brindan apoyo cuando las personas atendidas y sus familias están en crisis debido a problemas emocionales o de comportamiento graves. Recomendamos que se inscriba con un equipo, para evitar problemas con el soporte continuo y el control de bienestar.
- El SCLARC cuenta con dos programas intensivos para la prevención de crisis, intervención de respuesta de emergencia y el apoyo de seguimiento a las personas atendidas y familias.

Servicios diurnos
- El SCLARC ofrece una variedad de servicios de día para adultos que incluyen programas diurnos con licencia basados en la comunidad. Las personas atendidas que tengan 18 años de edad pueden participar en una variedad de programas adaptados a sus necesidades, como mejorar sus habilidades de la vida diaria, capacitarse en una vocación, voluntariado, artes escénicas y tecnología.

Capacitación para conductores:
- El SCLARC puede ayudar con las tarifas de las clases de educación para conductores si la persona atendida cumple con las condiciones de calificación; las primeras 25 horas de clases serán responsabilidad de ella.

Empleo

- Las personas atendidas pueden ser referidas a un proveedor de empleo de apoyo que puede contribuir con el desarrollo del trabajo en grupo o de manera individual. Las horas de preparación laboral también pueden financiarse a través de Departamento de Rehabilitación (DOR, por sus siglas en inglés) o el SCLARC de acuerdo con las necesidades de la persona atendida. Además, el SCLARC ofrece programas de Servicios de Empleo que ayudan a las personas atendidas a desarrollar habilidades laborales que contribuirán a obtener una Práctica Pagada (PIP), con el objetivo de buscar un empleo competitivo.

Agencias de Hogar Familiar (FHA)

- La mayoría de las personas atendidas quieren vivir con una familia. La Agencia de Hogar Familiar ofrece esa opción. La persona atendida puede mudarse al hogar de una familia certificada que le brinda apoyo. Las familias certificadas reciben capacitación continua, así como apoyo para ayudar a la persona atendida a convertirse en miembro de su "familia".

Centro de Recursos Familiares

- Nuestro centro ofrece grupos de apoyo y referencias a valiosos recursos genéricos. Comuníquese con el Centro de Recursos Familiares al número 213-744-8882 para obtener más información.

Apoyo del equipo del IEP del SCLARC

- Se puede hacer una referencia a nuestro equipo de apoyo educativo para familias que puedan necesitar ayuda con el proceso del IEP y la obtención de servicios adecuados a través de los distritos escolares.

Suministros para la incontinencia

- El SCLARC puede adquirir pañales para la persona atendida de 3 años de edad o más cuando la familia presenta una necesidad financiera o no dispone de fondos en un recurso genérico como Medi-Cal o un seguro médico privado.

Servicios de Vida Independiente (ILS)

- Los adultos mayores de 18 años que no asisten a la escuela pueden recibir capacitación en áreas como compras, cocina, presupuesto, limpieza y habilidades de autocuidado con el objetivo de ser más independientes en la vida diaria.

Atención de Relevo en el Hogar

- Los padres y otros miembros de la familia pueden recibir asistencia periódica, además del cuidado y la supervisión constante de la persona atendida para aliviar el estrés familiar o en situaciones de emergencia. El coordinador de servicios analizará diferentes apoyos naturales y otros recursos comunitarios disponibles para la persona atendida y su familia. Las familias suelen tener apoyos naturales a su disposición, p. ej., familia extensa, hermanos, amigos, vecinos, cooperativas. En la medida que esos recursos estén disponibles para ayudar a la familia de una persona sin discapacidades o una persona atendida de alto riesgo, se determinarán las necesidades de relevo. Los Servicios de Apoyo en el Hogar (IHSS), el seguro privado, los beneficios de Medi-Cal, la escuela pública y otros recursos comunitarios deben buscarse y utilizarse en la medida lo posible antes de considerar los servicios de relevo.
    - Para relevo familiar: La familia selecciona su propio proveedor de relevo.
    - Para el relevo de la agencia: La agencia asigna un proveedor de relevo.
    - Relevo de auxiliar de enfermería (LVN): La Agencia de Atención en el Hogar asigna una enfermera. Se han identificado enfermedades crónicas, como asma y convulsiones, diabetes y alimentación por sonda gástrica.

Nota: Las personas atendidas que son elegibles para el relevo LVN, NO son elegibles para el Servicio de Asistencia Personal.

Programa de Desarrollo de Relaciones Interpersonales (IRD): Programa de Capacitación en Habilidades Sociales para Adultos.

- Este programa es para adultos mayores de 18 años con desafíos sociales que están inscritos en la educación secundaria, empleados o en una vía vocacional o laboral. El programa enfatiza más que el aprendizaje de habilidades sociales al nutrir el desarrollo personal, la autoexpresión, la autorreflexión y la socialización grupal de la persona atendida en un ambiente seguro y respetuoso. Todas las clases se desarrollan de manera virtual.

Relevo fuera del hogar o durante la noche

- El SCLARC brinda a las familias hasta 21 días de relevo fuera del hogar en un año fiscal, para proporcionar apoyo mientras el padre o custodio está fuera de la ciudad y no está disponible para brindar atención.

Habilidades parentales y apoyo

- Muchos adultos del SCLARC son padres o están interesados en tener hijos. Por ello, el SCLARC ofrece orientación y apoyo a través de capacitaciones en Habilidades Parentales Especializadas. Estas agencias han capacitado al personal que orientará y apoyará al nuevo padre o madre en el momento de gestación, lactancia y cuidado del bebé.
- El SCLARC cuenta con hogares familiares como nuestras agencias de hogares familiares para adultos que pueden proporcionar un hogar, capacitación y apoyo para la madre y el niño que deseen vivir con una familia.

Asistencia Personal de Apoyo (PA)

- Los servicios de asistencia personal están destinados a ayudar a los consumidores que requieren apoyo en las siguientes áreas de actividades de la vida diaria, que incluyen bañarse, asearse, vestirse, usar el servicio higiénico, preparar comidas, alimentarse y supervisión protectora. Los servicios de asistencia personal tienen como objetivo proporcionar a las personas adultas el cuidado y la supervisión adecuados, con fines de integración a la comunidad y para ayudar a los consumidores a mantener condiciones de vivienda en la comunidad, incluida una condición de vivienda en el hogar familiar, si esa es la preferencia del consumidor. El SCLARC puede financiar horas de Asistencia Personal para apoyar a las personas que asisten a programas en colegios comunitarios o universidades locales, y para determinar la cantidad de horas, se considerarán los servicios proporcionados por la oficina de capacidad especial de la institución educativa.

Servicios residenciales

- El SCLARC tiene opciones de hogares residenciales con licencia que brindan diferentes servicios y niveles de personal según las necesidades individuales. (Referencia a un Asesor de Comportamiento para determinar su nivel de colocación).

Grupo de autodefensa

- El SCLARC tiene un Comité de Asesoramiento al Consumidor (CAC) muy activo que alberga grupos de autodefensa que se encuentran ubicados en su área de servicio. Las fechas y ubicaciones normalmente se publican en el sitio web del SCLARC. Para registrar su contacto individual, comuníquese con Desiree L. Boykin, Defensora del Consumidor, al (213) 743-3071.

Servicios Sociales Recreativos

- A partir del 1 de julio de 2021, los cambios de la sección 4648.5 del Código de Bienestar e Instituciones (WIC) restauraron la autoridad del centro regional para financiar los servicios asociados a campamento y gastos de viaje; actividades sociales recreativas; servicios educativos para niños de 3 a 17 años, y las terapias no médicas incluidas, pero no limitadas, como la recreación especializada, arte, danza y música. Comuníquese con su coordinador de servicios para recibir información sobre los servicios sociales recreativos. Una copia de la política de recreación social y servicios educativos se puede encontrar en la página web del SCLARC www.sclarc.org, en el apartado Acerca de nosotros – Transparencia. Consulte la página 75 del folleto de recreación social.

Algún equipamiento médico, si no hay otros recursos disponibles

- Se pueden hacer referencias para ayudar a las familias a obtener el equipamiento médico necesario disponible a través de Medi-Cal, otros recursos genéricos o fondos del SCLARC si no hay una fuente disponible. (Referencia a la Clínica de Movilidad del SCLARC).

Grupos de apoyo

- El SCLARC puede proporcionar recursos sobre los grupos de apoyo existentes y disponibles en la comunidad para las personas atendidas o familias. Comuníquese con el Centro de Recursos Familiares al número 213-744-8882 para obtener más información.

Servicios de vida con apoyo (SLS)

- Las personas que residen en su propio apartamento o casa pueden necesitar apoyo continuo. Un servicio de vida con apoyo es un servicio individualizado que puede proporcionar personal para ayudar y capacitar a las personas en todos los aspectos de su vida. Además, el SLS debe brindar asistencia de emergencia y de apoyo continuo las 24 horas del día. Independientemente de la capacidad especial, una persona atendida puede acceder a SLS si dispone de fondos para pagar el alquiler, los alimentos y los servicios públicos. El SCLARC puede proporcionar SLS hasta 24 horas al día, 7 días a la semana, dependiendo del apoyo que necesite cada persona.

Los servicios de terapia incluyen servicios ocupacionales, del habla y terapia física.

- Los servicios de terapia son típicamente proporcionados a la persona atendida de 3 a 21 años por el distrito escolar o plan de salud. Por lo tanto, las solicitudes de servicio recibidas para la persona atendida de 3 a 21 años deben pasar por el distrito escolar o plan de salud antes de que el centro regional financie el servicio. Por favor, siga los siguientes lineamientos para el proceso de las solicitudes del Servicio de Terapia.

Traducción

- Los servicios de traducción del IPP o el IFSP están disponibles, a pedido, para los padres cuyo idioma principal no es el inglés.

Transporte

- Se debe evaluar a las personas adultas para determinar la posibilidad de que viajen de forma independiente en transporte público o paratránsito. Si la persona atendida presenta esta posibilidad, se le debe proporcionar entrenamiento de movilidad. Sin embargo, se deben explorar los recursos genéricos para financiamiento antes de que el centro regional proporcione fondos.

Servicios del 211

- Proporciona ayuda con alimentación, vivienda, empleo, atención médica, asesoramiento y más. Visite http://www.211.org/ o simplemente llame al 2-1-1. Además, brindan información en todo Estados Unidos.

Las referencias a agencias comunitarias, eventos y otros recursos genéricos también están disponibles a través de su coordinador de servicios y el Centro de Recursos Familiares del SCLARC.

Nota: Para algunos de los servicios mencionados es posible que se requieran documentos de respaldo.

Servicios y Apoyos
Adultos mayores de 23 años o más

Los siguientes servicios y apoyos son para adultos y ancianos. Para asistir a nuestros adultos, el SCLARC ofrece los siguientes servicios. Estos se enumeran a continuación y se explicarán brevemente. Esta es una guía para ayudar a financiar los servicios. Se recomienda revisar las políticas de POS del SCLARC para obtener detalles completos de los servicios.

Clases de comportamiento:

- Las clases de educación para padres ofrecen clases de capacitación para padres que se llevan a cabo en el centro regional para aprender estrategias y técnicas para desarrollar resultados de comportamiento positivos.

Intervención del comportamiento (servicios ABA): Financiado si la familia está exenta del requisito de seguro SB 946.

- • Los servicios de intervención del comportamiento son especialistas que brindan capacitación e instrucción para ayudar a las familias, personas atendidas y cuidadores a desarrollar estrategias y técnicas positivas para manejar comportamientos. ¡Se recomienda la participación de los padres, pero no es obligatoria!

Administración de casos:

- Se asignará un coordinador de servicios (SC) para supervisar el caso, desarrollar el Plan de Programa Individual (IPP) y ayudar a la familia a organizar los servicios apropiados para la persona atendida por el centro regional.

Servicios Familiares Coordinados (CFS)

- El Apoyo Familiar Coordinado (CFS) es un servicio diseñado para adultos (18 años o más) con discapacidades del desarrollo que eligen vivir con sus familias.

Copagos, coseguros y deducibles

- Si su familia cumple con los requisitos de ingresos y un miembro de su familia recibe servicios de intervención de comportamiento financiados por el seguro, el SCLARC puede ayudar con los copagos, coseguros y deducibles del mismo. Código de Bienestar e Instituciones, Sección 4659.1: (Referencia al Consultor Médico y de Seguros del SCLARC).

Servicios de apoyo en caso de crisis

- SCLARC cuenta con 3 equipos de respuesta a crisis: servicios de apoyo en caso de crisis, programa START y proyecto de respuesta a crisis, que brindan apoyo cuando las personas atendidas y sus familias están en crisis debido a problemas emocionales o de comportamiento graves. Recomendamos que se inscriba con un equipo, para evitar problemas con el soporte continuo y el control de bienestar.

Servicios diurnos

- El SCLARC ofrece una variedad de servicios de día para adultos que incluyen programas diurnos con licencia basados en la comunidad. Las personas atendidas que tengan 18 años de edad pueden participar en una variedad de programas adaptados a sus necesidades, como mejorar sus habilidades de la vida diaria, capacitarse en una vocación, voluntariado, artes escénicas y tecnología.

Servicios y Apoyos
Adultos mayores de 23 años o más

Los siguientes servicios y apoyos son para adultos y ancianos. Para asistir a nuestros adultos, el SCLARC ofrece los siguientes servicios. Estos se enumeran a continuación y se explicarán brevemente. Esta es una guía para ayudar a financiar los servicios. Se recomienda revisar las políticas de POS del SCLARC para obtener detalles completos de los servicios.

Clases de comportamiento:
- Las clases de educación para padres ofrecen clases de capacitación para padres que se llevan a cabo en el centro regional para aprender estrategias y técnicas para desarrollar resultados de comportamiento positivos.

Servicios Familiares Coordinados (CFS).
- El Apoyo Familiar Coordinado (CFS) es un servicio diseñado para adultos (18 años o más) con discapacidades del desarrollo que eligen vivir con sus familias.

Copagos, coseguros y deducibles
- Si su familia cumple con los requisitos de ingresos y un miembro de su familia recibe servicios de intervención de comportamiento financiados por el seguro, el SCLARC puede ayudar con los copagos, coseguros y deducibles del mismo. Código de Bienestar e Instituciones, Sección 4659.1: (Referencia al Consultor Médico y de Seguros del SCLARC).

Servicios de apoyo en caso de crisis
- SCLARC cuenta con 2 equipos de respuesta inmediata a crisis (servicios de apoyo en caso de crisis y proyecto de respuesta a crisis) que brindan asistencia cuando las personas atendidas y sus familias están atravesando una crisis debido a problemas emocionales o de comportamiento y necesitan atención inmediata. Recomendamos que pueda inscribirse con un equipo, para evitar problemas con el apoyo continuo y el control de bienestar.
- El SCLARC cuenta con dos programas intensivos para la prevención de crisis, intervención de respuesta de emergencia y el apoyo de seguimiento a las personas atendidas y familias.

Servicios diurnos
- El SCLARC ofrece una variedad de servicios de día para adultos que incluyen programas diurnos con licencia basados en la comunidad. Las personas atendidas que tengan 18 años de edad pueden participar en una variedad de programas adaptados a sus necesidades, como mejorar sus habilidades de la vida diaria, capacitarse en una vocación, voluntariado, artes escénicas y tecnología.

Capacitación para conductores:
- El SCLARC puede ayudar con las tarifas de las clases de educación para conductores si la persona atendida cumple con las condiciones de calificación; las primeras 25 horas de clases serán responsabilidad de ella.

Empleo
- Las personas atendidas pueden ser referidas a un proveedor de empleo de apoyo que puede contribuir con el desarrollo del trabajo en grupo o de manera individual. Las horas de preparación laboral también pueden financiarse a través de DOR o el SCLARC de acuerdo con las necesidades de la persona atendida. Además, el SCLARC ofrece programas de Servicios de Empleo que ayudan a las personas atendidas a desarrollar habilidades laborales que contribuirán a obtener una Práctica Pagada (PIP), con el objetivo de buscar un empleo competitivo.

Agencias de Hogar Familiar (FHA)

- La mayoría de las personas atendidas quieren vivir con una familia. La Agencia de Hogar Familiar ofrece esa opción. La persona atendida puede mudarse al hogar de una familia certificada que le brinda apoyo. Las familias certificadas reciben capacitación continua, así como apoyo para ayudar a la persona atendida a convertirse en miembro de su "familia".

Centro de Recursos Familiares

- Nuestro centro ofrece grupos de apoyo y referencias a valiosos recursos genéricos. Comuníquese con el Centro de Recursos Familiares al número 213-744-8882 para obtener más información. Suministros para la incontinencia > SCLARC puede adquirir pañales para la persona atendida de 3 años o más cuando la familia demuestra una necesidad financiera y no tienen fondos disponibles a través de un recurso genérico como Medi-Cal o seguro médico privado.

Servicios de Vida Independiente (ILS)

- Los adultos mayores de 18 años que no asisten a la escuela pueden recibir capacitación en áreas como compras, cocina, presupuesto, limpieza y habilidades de autocuidado con el objetivo de ser más independientes en la vida diaria.

Atención de Relevo en el Hogar

- Los padres y otros miembros de la familia pueden recibir asistencia periódica, además del cuidado y la supervisión constante de la persona atendida para aliviar el estrés familiar o en situaciones de emergencia. El coordinador de servicios analizará diferentes apoyos naturales y otros recursos comunitarios disponibles para la persona atendida y su familia. Las familias suelen tener apoyos naturales a su disposición, p. ej., familia extensa, hermanos, amigos, vecinos, cooperativas. En la medida que esos recursos estén disponibles para ayudar a la familia de una persona sin discapacidades o una persona atendida de alto riesgo, se determinarán las necesidades de relevo. Los Servicios de Apoyo en el Hogar (IHSS), el seguro privado, los beneficios de Medi-Cal, la escuela pública y otros recursos comunitarios deben buscarse y utilizarse en la medida lo posible antes de considerar los servicios de relevo.
    - Para relevo familiar: La familia selecciona su propio proveedor de relevo.
    - Para el relevo de la agencia: La agencia asigna un proveedor de relevo.
    - Relevo de auxiliar de enfermería (LVN): La Agencia de Atención en el Hogar asigna una enfermera. En caso de identificarse enfermedades crónicas, como asma y convulsiones, diabetes y alimentación por sonda gástrica.
    - **Nota: las personas atendidas que son elegibles para el relevo LVN, NO son elegibles para el Servicio de Asistencia Personal (PA).**

Relevo fuera del hogar o durante la noche

- El SCLARC brinda a las familias hasta 21 días de relevo fuera del hogar en un año fiscal, para proporcionar apoyo mientras el padre o custodio está fuera de la ciudad y no está disponible para brindar atención.

Programa de Desarrollo de Relaciones Interpersonales (IRD): Programa de Capacitación en Habilidades Sociales para Adultos.

- Este programa es para adultos mayores de 18 años con desafíos sociales que están inscritos en la educación secundaria, empleados o en una vía vocacional o laboral. El programa enfatiza más que el aprendizaje de habilidades sociales al nutrir el desarrollo personal, la autoexpresión, la autorreflexión y la socialización grupal de la persona atendida en un ambiente seguro y respetuoso. Todas las clases se desarrollan de manera virtual.

Habilidades parentales y apoyo

- Muchos adultos del SCLARC son padres o están interesados en tener hijos. Por ello, el SCLARC ofrece orientación y apoyo a través de capacitaciones en Habilidades Parentales Especializadas. Estas agencias cuentan con personal capacitado que capacitará y apoyará al nuevo o futuro padre con el embarazo, el parto y el cuidado de un bebé. ➢ El SCLARC también tiene hogares familiares en nuestras Agencias de Hogares Familiares para Adultos, donde se puede brindar un hogar, capacitación y apoyo para la madre y el niño que deseen vivir con una familia.

Asistencia Personal de Apoyo (PA)

- Los servicios de asistencia personal están destinados a ayudar a los consumidores que requieren apoyo en las siguientes áreas de actividades de la vida diaria, que incluyen bañarse, asearse, vestirse, usar el servicio higiénico, preparar comidas, alimentarse y supervisión protectora. Los servicios de asistencia personal tienen como objetivo proporcionar a las personas adultas el cuidado y la supervisión adecuados, con fines de integración a la comunidad y para ayudar a los consumidores a mantener condiciones de vivienda en la comunidad, incluida una condición de vivienda en el hogar familiar, si esa es la preferencia del consumidor. El SCLARC puede financiar horas de Asistencia Personal para apoyar a las personas que asisten a programas en colegios comunitarios o universidades locales, y para determinar la cantidad de horas, se considerarán los servicios proporcionados por la oficina de capacidad especial de la institución educativa.

Servicios residenciales

- El SCLARC tiene opciones de hogares residenciales con licencia que brindan diferentes servicios y niveles de personal según las necesidades individuales. (Referencia a una reunión con CLO para determinar el nivel de atención y supervisión).

Grupos de autodefensa

- El SCLARC tiene un Comité de Asesoramiento al Consumidor (CAC) muy activo que alberga varios grupos de autodefensa ubicados en toda el área de servicio del SCLARC. Las fechas y ubicaciones normalmente se publican en el sitio web del SCLARC. Para registrar su contacto individual, comuníquese con Desiree L. Boykin, Defensora del Consumidor, al (213) 743-3071.

Servicios Sociales Recreativos

- La recreación social comprende la natación, danza, arte, música, deportes y actividades en entornos inclusivos que incluyen, entre otros, el Departamento de Parques y Recreación y grupos cívicos como la YMCA o la YWCA, programas de exploración, organizaciones de servicio, organizaciones culturales locales, iglesias y organizaciones comunitarias, en las que las personas interactúan con otras.

Algunos equipamientos médicos (si no hay otros recursos disponibles)

- Se pueden hacer referencias para ayudar a las familias a obtener el equipamiento médico necesario disponible a través de Medi-Cal, otros recursos genéricos o fondos de SCLARC si no hay una fuente disponible. (Referencia a la Clínica de Movilidad del SCLARC).

Grupos de apoyo

- El SCLARC puede proporcionar recursos sobre los grupos de apoyo existentes y disponibles en la comunidad para las personas atendidas o familias. Comuníquese con el Centro de recursos familiares al 213-744-8882 para obtener más información.

Servicios de vida con apoyo (SLS)

- Las personas que residen en su propio apartamento o casa pueden necesitar apoyo continuo. Un servicio de vida con apoyo es un servicio individualizado que puede proporcionar personal para ayudar y capacitar a las personas en todos los aspectos de su vida. Además, el SLS debe brindar asistencia de emergencia las 24 horas del día y apoyo continuo. Independientemente de la capacidad especial, una persona puede acceder a SLS si dispone de fondos para pagar el alquiler, los alimentos y los servicios públicos. El SCLARC puede proporcionar SLS hasta 24 horas al día, 7 días a la semana, dependiendo del apoyo que necesite cada persona.

Traducción

- Los servicios de traducción del IPP o el IFSP están disponibles a pedido para los padres cuyo idioma principal no es el inglés.

Transporte

- Se debe evaluar a las personas adultas para determinar la posibilidad de que viajen de forma independiente en transporte público o paratránsito. Si la persona atendida presenta esta posibilidad, se le debe proporcionar entrenamiento de movilidad. Sin embargo, se deben explorar los recursos genéricos para financiamiento antes de que el centro regional proporcione fondos.

Servicios del 211

- Proporciona ayuda con alimentación, vivienda, empleo, atención médica, asesoramiento y más. Visite http://www.211.org/ o simplemente llame al 2-1-1. Además, brindan información en todo Estados Unidos. Las referencias a agencias comunitarias, eventos y otros recursos genéricos también están disponibles a través de su coordinador de servicios y el Centro de Recursos Familiares de SCLARC.

Nota: Para algunos de los servicios mencionados es posible que se requieran documentos de respaldo.

Fechas de reunión

Reuniones programadas para el 2025

En las páginas siguientes figuran las fechas de las reuniones de los Comités y la Junta Directiva del SCLARC para el 2025. (Páginas 46 de 52)

Reuniones de la Junta Directiva para el 2025

28 de enero de 2025
Reunión de la Junta Directiva
(De 7:00 p. m. a 9:00 p. m.)

25 de marzo de 2025
Reunión de la Junta Directiva
(De 7:00 p. m. a 9:00 p. m.)

27 de mayo de 2025
Reunión de la Junta Directiva
(De 7:00 p. m. a 9:00 p. m.)

22 de julio de 2025
Reunión de la Junta Directiva
(De 7:00 p. m. a 9:00 p. m.)

23 de septiembre de 2025
Reunión de la Junta Directiva
(De 7:00 p. m. a 9:00 p. m.)

18 de noviembre de 2025
Reunión de la Junta Directiva
(De 7:00 p. m. a 9:00 p. m.)

Fechas de la reunión del Comité Ejecutivo para el 2025

El Comité Ejecutivo se reúne el tercer jueves de cada dos meses.

- 26 de febrero de 2025
  De 06:30 p .m. a 07:30 p. m.
- 28 de abril de 2025
  De 06:00 p. m. a 08:00 p. m.
- 23 de junio de 2025
  De 06:00 p. m. a 08:00 p. m.
- 25 de agosto de 2025
  De 06:00 p. m. a 08:00 p. m.
- 27 de octubre de 2025
  De 06:00 p. m. a 08:00 p. m.

Reuniones del Comité de Finanzas para el 2025

COMITÉ DE FINANZAS DE SCLARC
AÑO CALENDARIO 2025

Esta reunión se llevará a cabo *el tercer miércoles de cada dos meses.*

FECHA	HORA	UBICACIÓN	MIEMBROS	CORREO ELECTRÓNICO
22 de enero de 2025	06:00 - 07:00 p. m.	https://zoom.us/j/99154617940 ID de reunión de Zoom: 9154617940	*Teyanna Williams	teyannaw1@gmail.com annayet@prodigy.net
12 de marzo de 2025	06:00 - 07:00 p. m.	https://zoom.us/j/99154617940 ID de reunión de Zoom: 9154617940	Sherry Kidd	sherrykidd77@gmail.com
21 de mayo de 2025	06:00 - 07:00 p. m.	https://zoom.us/j/99154617940 ID de reunión de Zoom: 9154617940	Hyunju Lee	h13162@columbia.edu
16 de julio de 2025	06:00 - 07:00 p. m.	https://zoom.us/j/99154617940 ID de reunión de Zoom: 9154617940		
17 de septiembre de 2025	06:00 - 07:00 p. m.	https://zoom.us/j/99154617940 ID de reunión de Zoom: 9154617940		
12 de noviembre de 2025 (Debido al Día de Acción de Gracias, se llevará a cabo el segundo miércoles del mes)	06:00 - 07:00 p. m.	https://zoom.us/j/99154617940 ID de reunión de Zoom: 9154617940	Sarai Cruz Kyla Lee	saraic@sclarc.org kylal@sclarc.org

*Presidente/Copresidente

Si no puede asistir, notifique a Sarai Cruz al siguiente correo electrónico saraic@sclarc.org o al (213) 763-5619

Comité de Asesoramiento a Proveedores (VAC) del SCLARC

Calendario de reuniones para el 2025

VAC*
(Karina Andrade)
vac@sclarc.org
2.º miércoles de cada mes (excepto en diciembre)
8 de enero
12 de febrero
12 de marzo
9 de abril
14 de mayo
11 de junio
9 de julio
13 de agosto
10 de septiembre
8 de octubre
12 de noviembre

Fechas de la reunión del Comité de Servicios de Apoyo para el 2025

El Comité de Servicios de Apoyo se reúne el segundo lunes de cada dos meses.

- 10 de febrero de 2025
  De 06:00 p. m. a 07:30 p. m.
- 14 de abril de 2025
  De 06:00 p. m. a 07:30 p. m.
- 9 de junio de 2025
  De 06:00 p. m. a 07:30 p. m.
- 11 de agosto de 2025
  De 06:00 p. m. a 07:30 p. m.
- 13 de octubre de 2025
  De 06:00 p. m. a 07:30 p. m.
- 8 de diciembre de 2025
  De 06:00 p. m. a 07:30 p. m.

Comité de Asesoramiento a Defensores (AAC)

Propósito del AAC:

El AAC apoya a las personas atendidas por SCLARC, así como al personal y a los miembros de la comunidad, creando conciencia sobre los problemas que afectan a las personas diagnosticadas con discapacidades del desarrollo, y actuando como colaborador de aprendizaje. Nuestro comité de asesoramiento está formado por voluntarios y adultos diagnosticados con una capacidad especial del desarrollo, quienes se reúnen periódicamente para brindar orientación a SCLARC. Los miembros del comité representan a aquellos atendidos por el centro regional, lo que nos brinda una perspectiva que ayuda a fortalecer la programación de SCLARC, mejorar la revisión de la gestión y evaluar los objetivos de SCLARC, así como la implementación de su misión, todo mientras promueven la conciencia y mejoran las relaciones.

Reuniones:

La AAC se reúne el cuarto lunes de cada mes.
Durante las vacaciones, las reuniones de noviembre y diciembre podrán celebrarse el tercer lunes de cada mes.
10:00 a. m. - 12:00 p. m.
Centro Regional Del Sur Centro De Los Ángeles
2500 S. Western Avenue, 3rd Floor
Los Angeles, CA 90018

Si tiene alguna pregunta o desea más información, comuníquese con Desiree Boykin, Defensora del Consumidor, al (213) 743-3071 o DesireeB@sclarc.org.

CENTRO DE RECURSOS FAMILIARES McCLANEY

DECLARACIÓN DE MISIÓN

El Centro Regional del Sur Centro De Los Ángeles y el Centro de Recursos Familiares McClaney sirven como punto de contacto central entre las familias del centro regional y los seres queridos con necesidades especiales, proveedores de servicios, agencias y organizaciones comunitarias. Ofrecemos información, referencias, apoyo y capacitación centrados en la familia para promover un empoderamiento familiar que responda a la diversidad cultural de la comunidad.

OBJETIVOS DEL CENTRO

- Facilitar la prestación de servicios de apoyo entre padres
- Facilitar la prestación de servicios de apoyo entre padres
- Proporcionar recursos, capacitación y apoyo a las familias y profesionales que cuidan a personas con necesidades especiales.
- Proporcionar información centrada en la familia que permita a los consumidores y a las familias tomar decisiones informadas.

NOSOTROS PROPORCIONAMOS

- TALLERES DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA PADRES
- SOPORTE DE NAVEGACIÓN DEL SISTEMA
- GRUPOS DE SOCIALIZACIÓN Y REDES DE APOYO PARA PADRES
- CONECTAR A LAS FAMILIAS CON LOS RECURSOS COMUNITARIOS DE LAS AGENCIAS DE SERVICIO ESTATALES, DEL CONDADO, DE LA CIUDAD Y LOCALES

Centro de Recursos Familiares McClaney del SCLARC
2500 S. Western Ave • 3rd Floor • Los Angeles, CA 90018
(213) 744-8882 • www.sclarc.org

CENTRO DE RECURSOS DEL SUR CENTRO DE LOS ÁNGELES

Programa de Navegador

Brindando apoyo, asistencia y soluciones

El Programa de Navegador del SCLARC brinda apoyo de navegación del sistema para las familias del Centro Regional del Sur Centro de Los Ángeles.

Además, brinda a los padres y cuidadores educación y apoyo de navegación con servicios del centro regional y recursos comunitarios genéricos.

1

NAVEGACIÓN DEL SISTEMA

El personal ayuda a comprender los distintos servicios disponibles para personas con necesidades especiales y sus familias.

2

EDUCACIÓN

Se ofrecen talleres sobre diversos temas relacionados con la comprensión y el acceso a los servicios y recursos comunitarios.

3

DEFENSA

Los padres, cuidadores y profesionales aprenderán estrategias para defender eficazmente a su ser querido y a su familia.

Centro Regional

Asistencia con la admisión y los servicios para programas de intervención temprana y del centro regional a través del IFSP y el IPP.

Educación

Estrategias y orientación para acceder a los servicios del distrito escolar.

Recursos comunitarios

Capacitación y orientación sobre los servicios disponibles a partir de recursos genéricos.

Para obtener más información, comuníquese con el Programa de Navegador al (213) 744-8882

DATOS DEL PROGRAMA DE NAVEGACIÓN

Mayo de 2024 - febrero de 2025

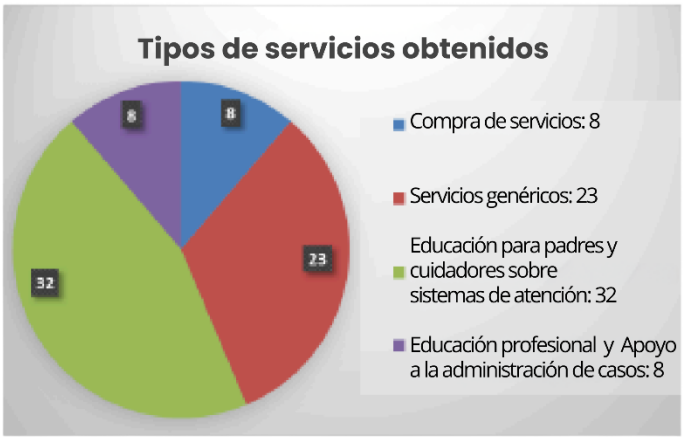

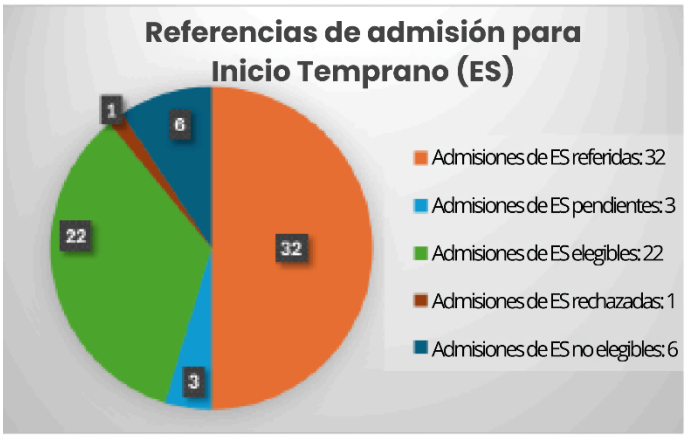

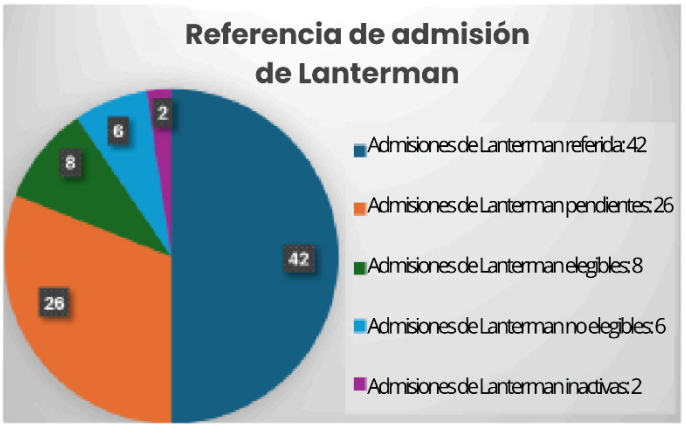

Orientaciones para nuevos padres de SCLARC

Se realiza el primer y tercer martes de cada mes.

La Orientación para Nuevos Padres es para nuevos padres cuyos seres queridos fueron considerados elegibles para recibir servicios del centro regional. Aprenderá a navegar por el sistema del centro regional, su papel en el éxito de su niño y obtendrá respuestas a algunas de sus preguntas.
La Orientación para Nuevos Padres se lleva a cabo de forma híbrida (en persona/vía Zoom) el primer martes (en inglés) y el tercer martes (en español) del mes de 10:30 a. m. a 12:00 p. m.

Si tiene alguna consulta, póngase en contacto con la línea de ayuda de SCLARC al (833) 725-2721 o envíe un correo electrónico a cmhelp@sclarc.org.

SCLARC
South Central Los Angeles Regional Center
for persons with developmental disabilities, inc.

ORIENTACIÓN PARA NUEVOS PADRES

Los nuevos padres deben asistir a una orientación para aprender más sobre el sistema del centro regional y su colaboración con el personal del SCLARC.
- Se extiende la invitación a los padres que ya estén inscritos*

Orientación en inglés el primer martes del mes, de 10:00 a. m. a 12:00 p. m.

Escanee el código QR para registrar su fecha de orientación de preferencia.

bit.ly/NPOEnglish2025

Las orientaciones para nuevos padres se llevan a cabo a través de Zoom y en persona en nuestra ubicación del sur de Los Ángeles y South Gate.

Fechas y lugares para la orientación

- 7 de enero de 2025 - Oficina de LA
- 4 de febrero de 2025 - South Gate
- 4 de marzo de 2025 - Oficina de LA
- 1 de abril de 2025 - South Gate
- 6 de mayo de 2025 - Oficina de LA
- 3 de junio de 2025 - South Gate
- 1 de julio de 2025 - Oficina de LA
- 5 de agosto de 2025 - South Gate
- 2 de septiembre de 2025 - Oficina de LA
- 7 de octubre de 2025, South Gate
- 4 de noviembre de 2025 - Oficina de LA
- 2 de diciembre de 2025 - South Gate

Por favor, regístrese con la recepcionista a su llegada.

Si aún no ha asistido a una orientación, regístrese para una de las próximas sesiones mencionadas, escaneando el código QR.

Oficina central:
2500 South Western Avenue
Los Angeles, CA 90018

Oficina de South Gate:
12226 Garfield Avenue,
South Gate, CA 90280

¡Conéctate con nosotros!
¡Danos Me Gusta en Facebook!
@SCLARC
¡Síguenos en Instagram!
@south_central_la_rc

SI TIENE ALGUNA CONSULTA O DESEA MÁS INFORMACIÓN SOBRE LOS DETALLES DE LAS PRÓXIMAS ORIENTACIONES, ENVÍE UN CORREO ELECTRÓNICO A CMHELP@SCLARC.ORG O LLAME AL 1-833-725-2721

Programa de Autodeterminación (SDP)

CÓMO EMPEZAR

OBTENER INFORMACIÓN

Comuníquese con su coordinador de servicios para obtener un cronograma de las próximas orientaciones del SDP.

PREPARARSE

Únase a la lista de correo del SDP del SCLARC para obtener información sobre las próximas reuniones y capacitaciones. Correo electrónico: SelfDetermination@sclarc.org, cmhelp@sclarc.org o llame al 1-833-725-2721 y deje un mensaje.

CONÉCTESE

Comience a investigar sobre los planificadores centrados en la persona. Facilitadores Independientes y Proveedores de Servicios de Gestión Financiera.

¿POR QUÉ ELEGIR LA AUTODETERMINACIÓN?

La autodeterminación permite controlar un presupuesto para adquirir los servicios que necesitas de diferentes maneras.
Usted elige quién le brinda sus servicios y cuánto paga por ellos.

Para más información escanee el código QR

¡Conéctate con nosotros!
¡Danos Me gusta en Facebook!
@SCLARC
¡Síguenos en Instagram!

@south_central_la_rc

SCLARC
South Central Los Angeles Regional Center
for persons with developmental disabilities, inc.

LA AUTODETERMINACIÓN LE DA OPCIONES

¿Quiere más flexibilidad con respecto a los servicios de su centro regional?
¿Trabajar con diferentes proveedores?
¿Acceso a servicios sociales, recreativos y educativos?
¡El Programa de Autodeterminación (SDP) puede ser adecuado para usted

Definición del servicio: Apoyo autodirigido (Código de servicio 099)

Los apoyos autodirigidos (Apoyos SD) se brindan después de que un consumidor completa una orientación del SDP, y antes de su posible inscripción en este. La inscripción se produce en la fecha en que el centro regional cambia el tipo de administración de casos del consumidor a “S” (autodeterminación). Solo entonces el consumidor se considera inscrito y participante del SDP.

Los Apoyos SD incluyen dos tipos distintos de asistencia: Apoyos SD Generales y Apoyos SD de Servicios de Gestión Financiera (FMS). Los proveedores de cada servicio deben cumplir con requisitos específicos de acreditación, y ambos pueden brindar asistencia, orientación o capacitación de forma individual o grupal para ayudar a los posibles participantes del SDP a obtener una comprensión completa del SDP.

Los centros regionales pueden autorizar Apoyos SD por hasta 40 horas en total. Sin embargo, se pueden autorizar horas adicionales, caso por caso, para los posibles participantes del SDP que necesiten apoyos más intensivos para lograr una transición exitosa al programa, como aquellos consumidores y familiares que no cuentan con redes de apoyo natural para asistirlos en el proceso de inscripción, cuyo idioma de preferencia no es el inglés o que, debido a su capacidad especial, requieren un mayor nivel de servicio. Las tarifas por hora para el personal de Apoyo de SD las establece el Departamento.

<u>Apoyos SD Generales</u>
Incluye los siguientes servicios proporcionados por un proveedor calificado de apoyos SD generales a un potencial participante al momento de su inscripción en el SDP. Los ejemplos de responsabilidades incluyen asistencia, entrenamiento o capacitación en las siguientes áreas:

1. Plan de Programa Individual
    a. Coordinación con la persona que proporcionó el Plan Inicial Centrado en la Persona
    b. Apoyo en la reunión de planificación del programa individual para determinar las posibles necesidades, objetivos y servicios del participante en el Programa de Autodeterminación (SDP).
2. Coordinar la prestación de servicios y apoyos
    a. Seleccionar y contratar personal calificado o una agencia proveedora de servicios
    b. Negociación del salario del personal o la tarifa del proveedor
    c. Comprender el proceso para verificar los antecedentes penales del personal, si corresponde
    d. Información básica sobre los proveedores de servicios (p. ej., aptitudes, requisitos y condiciones de pago)
    e. Información básica sobre la gestión del personal (p. ej., establecer las expectativas y horarios de trabajo, registro y pago oportuno de horas trabajadas)

f. Capacitación en todos los aspectos del proceso de incorporación y capacitación del personal.

3. Gestión del presupuesto anual individual del SDP a través del plan de gastos
    a. Información sobre fuentes alternativas de financiamiento para maximizar el uso de los fondos del SDP
    b. Asesoramiento en el proceso y la asistencia para obtener un presupuesto certificado anual, así como orientación sobre la elaboración del presupuesto individual del SDP y asistencia en la revisión o desarrollo del plan de gastos de la persona atendida.
    c. Aprendizaje y desarrollo de habilidades básicas para la elaboración de presupuestos y el seguimiento de gastos mensuales.
    d. Información básica sobre el uso de los fondos del SDP (de acuerdo con las leyes y regulaciones estatales o federales)
    e. Asistencia para establecer comunicación y coordinación con el centro regional, el proveedor de FMS y el personal.

Requisitos para proveedores de Apoyo SD Generales: Los proveedores interesados en ofrecer Apoyos SD Generales deben presentar una declaración escrita que acredite su conocimiento o experiencia en los siguientes aspectos: experiencia con personas con discapacidades del desarrollo, ya sea a través de vivencias personales o un año de experiencia formal remunerada: curso completo de capacitación sobre el programa de autodeterminación; y conocimiento de la Ley de Servicios para Discapacidades del Desarrollo de Lanterman, incluidos los requisitos del SDP.

<u>Servicios de gestión financiera para Apoyos SD</u>
Incluye los siguientes servicios brindados por una agencia de FMS contratada a un potencial participante del SDP. Entre las responsabilidades se incluyen la asistencia, orientación o capacitación en las siguientes áreas:

1. Formación y orientación sobre
    a. Leyes laborales, normativas sobre horas extras, requisitos y responsabilidades en el registro de horas trabajadas, y obligaciones en materia de seguros.
    b. Análisis del informe presupuestario mensual emitido por el FMS, incluyendo la revisión de los gastos y las responsabilidades de revisar los gastos del presupuesto individual. Los requisitos para ajustes al presupuesto individual y la planificación del gasto, así como los procesos del FMS para su gestión.
2. Requisitos de elegibilidad de bienes y servicios
    a. Asesoramiento y gestión para la obtención de verificaciones de antecedentes penales
    b. Verificación del cumplimiento de que los servicios propuestos cumplen con los requisitos establecidos para entornos de servicios basados en el hogar y la comunidad.
    c. Evaluación y ajuste del plan de gastos individual para garantizar que los cálculos de los gastos propuestos se fundamenten en costos verificados, el uso efectivo de los servicios y las modificaciones requeridas.

SCLARC
South Central Los Angeles Regional Center
for persons with developmental disabilities, inc.

¡PARTICIPA EN NUESTRA PRÓXIMA REUNIÓN!

COMITÉ DE ASESORAMIENTO LOCAL DE DETERMINACIÓN

SCLARC
South Central Los Angeles Regional Center

DEL CENTRO REGIONAL DEL SUR CENTRO DE LOS ÁNGELES

El Comité de Asesoramiento Local de Autodeterminación es un organismo voluntario encargado de supervisar la implementación del Programa de Autodeterminación en el Centro Regional Del Sur Centro De Los Ángeles. Las reuniones del Comité de Asesoramiento Local de Autodeterminación son abiertas al público y brindan la oportunidad para aprender más acerca del Programa de Autodeterminación.

PRÓXIMAS REUNIONES

8 de enero de 2025, de 6:00 p. m. a 8:00 p. m.

12 de marzo de 2025, de 6:00 p. m. a 8:00 p. m.

14 de mayo de 2025, de 6:00 p. m. a 8:00 p. m.

16 de julio de 2025, de 6:00 p. m. a 8:00 p. m.

La reunión de julio será una excepción al calendario habitual

10 de septiembre de 2025, 6:00 p. m. a 8:00 p. m.

12 de noviembre de 2025, de 6:00 p. m. a 8:00 p. m.

Las reuniones se realizan los miércoles, cada dos meses.

y son organizadas por el Centro Regional Del Sur Centro De Los Ángeles

Las reuniones pueden realizarse en línea. Para inscribirse y recibir actualizaciones sobre futuras reuniones, envíe un correo electrónico a SelfDetermination@sclarc.org

Para más información, escanee el código QR

Acceso a los servicios sociales recreativos

1 Política de Compra de Servicios (POS)

- **Los coordinadores de servicios revisarán las oportunidades de recreación social y servicios de campamento** con el equipo de planificación del IPP **durante la reunión anual del IPP** o cuando se presente una solicitud de servicios.
- El coordinador de servicios puede proporcionar referencias a programas de recreación social y campamento.
- **Se pueden financiar servicios** como interpretación, asistencia personal, capacitación en habilidades sociales y servicios del comportamiento **según sea necesario para ayudar a la persona a acceder** a programas de recreación social y campamento.
- **Las personas y familias no están obligadas a utilizar otros servicios que estén recibiendo,** tales como servicios de apoyo en el hogar, horas de relevo intercambiables u otros servicios o apoyos autorizados por el centro regional, ni pagar un copago u otra modalidad de pago compartido para acceder a los servicios sociales recreativos y campamento financiados por el centro regional.
- El SCLARC autorizará **hasta 10 horas por semana de actividades de recreación social.**
- El SCLARC autorizará **hasta 60 días por año fiscal para servicios de campamento.**
- Las personas con condiciones médicas o que requieran un nivel de atención de enfermería pueden ser referidas al equipo clínico del SCLARC para determinar la idoneidad de la actividad de recreación social.
- **Las opciones de financiamiento** incluyen la **compra de servicios (POS)** mediante la autorización del servicio directamente a través de un proveedor del centro regional. **Las opciones de financiamiento** incluyen el reembolso por compra a la familia que abona el servicio por adelantado, así como el **Sistema de Gestión Financiera (FMS)**, que se encargará de efectuar los pagos directamente a los programas en nombre de la persona.

Los servicios se financian según sea necesario para cumplir con los objetivos establecidos en el IPP de la persona.

Para obtener información sobre los servicios sociales recreativos, por favor comuníquese con su Coordinador de Servicios asignado o con la línea de ayuda de administración de casos a cmhelpa@sclarc.org o al 833-725-2721.

2 Oportunidades para servicios sociales recreativos

- No es necesario que los programas sean contratados por el centro regional.
- Las personas y familias atendidas pueden identificar programas de interés en su comunidad local.
- Los programas identificados deben brindar oportunidades para que las personas interactúen con sus compañeros con capacidad especial.
- El SCLARC mantiene un listado de programas disponibles para ofrecer servicios a las personas atendidas. ***El coordinador de servicios puede proporcionar este listado.***

3 Documentación de la discusión sobre los servicios sociales recreativos

La discusión acerca de los servicios sociales recreativos y campamento debe quedar documentada en la sección de Servicios del IPP.

4 Reembolso de compra a la familia: lineamientos para la recepción del recibo

Los recibos deberán incluir la siguiente información:

- Nombre de la persona atendida
- Fecha de compra
- Fecha(s) del servicio
- Descripción del servicio
- Costo del servicio
- Información del proveedor de servicios (nombre, dirección, número de teléfono)
- Método de pago utilizado (efectivo, cheque, tarjeta de crédito)
- **Los recibos deben ser legibles (no se aceptarán recibos con fuente pequeña, tinta difusa/distorsionada, información tachada con nueva información escrita, o con datos incompletos).**

Reuniones del Comité de Asesoramiento a Padres (PAC)

Ángeles Por Siempre Unidos (Cudahy)

- Grupo de apoyo para padres con niños diagnosticados con todas las discapacidades que son elegibles para los servicios del centro regional.
- El grupo ofrece una variedad de actividades de socialización para la familia, como deportes, canto, baile y recorridos por la ciudad. Todas las actividades son presenciales.
    - Lunes: Paseos en la ciudad de Cudahy a las 7:00 p. m., contacte a los números detallados a continuación para obtener más información.
    - Martes: Futbol americano bandera a las 7:00 p. m. en Cudahy City Hall - 5220 Santa Ana, Cudahy CA 90201.
    - Miércoles: Zumba de 6:00 p. m. a 7:00 p. m. en Clara Street Park - 4835 Clara St, Cudahy CA 90201.
    - Viernes: Canto y baile de 5:30 p. m. a 9:00 p. m. en Clara Street Park - 4835 Clara St, Cudahy CA 90201.
    - Domingos: Baloncesto y béisbol a la 1:00 p. m. en Circle Park - 10129 Garfield Ave, South Gate, CA 90280.
- Para mayor información, contacte a:
    - Amanda Arambula: (562) 608-7739, amanda.arambula@gmail.com
    - Javier Muñoz-(323) 761-3966
- Grupo de habla hispana.

Ángeles sin límites (Downey)

- Grupo de apoyo para padres con niños diagnosticados con todas las discapacidades que son elegibles para los servicios del centro regional.
- Las reuniones se realizan el tercer martes de cada mes de 5:30 p. m. a 7:30 p. m. a través de Zoom (debido al Covid) y pueden ser híbridas el tercer martes de cada mes de 9:30 a. m. a 12:30 p. m., con aviso previo.
- Las reuniones híbridas se llevarán a cabo en el Barbara J. Riley Community & Senior Center - 7810 Quill Drive, Downey, CA 90242.
- Para mayor información, contacte a:
    - Herlinda Rodriguez: (562) 413-4377, hrodriguez60@yahoo.com
    - Maria Leonor Dimas: (323) 369-6370, mariadimas1@verizon.net
    - Maricela Dona: (562) 746-5249, donatemaricela@gmail.com
- Grupo de habla hispana.

Grupo de Apoyo Autism Advocates in Action (Carson)

- Grupo de apoyo para padres y familias que tienen niños con autismo.
- Las reuniones se realizan de forma trimestral a través de Zoom. Las reuniones se reanudarán presencialmente en 2024.
- No habrá reuniones en noviembre ni diciembre debido a días festivos.
- Hay 3 eventos anuales y 1 clase de hip-hop en verano. La ubicación de los eventos se puede consultar en el sitio web del grupo: https://autismact.org/
- Para mayor información, contacte a:
    - Renita Verner: (562) 857-4300, autismadvocatesapp@gmail.com
- Grupo de habla inglesa.

Grupo de apoyo para el autismo Bugle Horn

- El grupo de apoyo para padres está compuesto principalmente por familias con niños y adultos con autismo, pero se aceptan personas con cualquier discapacidad. Las familias que participan provienen de 4 centros regionales diferentes (Westside, SCLARC, Lanterman, Harbor y ELARC).
- Las reuniones se realizan el segundo lunes de cada mes, de 5:00 p. m. a 6:45 p. m.
- Las reuniones se llevan a cabo a través de Zoom (debido al Covid).
- Para mayor información, contacte a:
    - Florencia Bracy: (323) 574-0862, bracyflorence2013@gmail.com
- Grupo de habla inglesa.

Down Right Blessed (Downey)

- **Actualmente, este grupo no está llevando a cabo reuniones**.
- Para cualquier consulta sobre el grupo, comunicarse con:
    - Irene Cortez: (562) 607-2100, soyirene74@gmail.com

Hub City Autism Network (Compton)

- Grupo de apoyo para padres y familias que tienen niños con autismo. Los eventos se llevan a cabo durante todo el año.
- Las reuniones se realizan de forma presencial en Compton Library - 240 W Compton Blvd, Compton, CA 90220.
- Las reuniones se realizan cada dos meses, a menos que se indique lo contrario.
- Sitio web: www.hubcan.org
- Para mayor información, contacte a:
    - Consuelo Evans: (424) 242-3899, hubcityautism@gmail.com
- Grupo de habla inglesa con traducción al español

Shining Again (Downey)

- Grupo de apoyo para padres con niños diagnosticados con todas las discapacidades que son elegibles para los servicios del centro regional.
- El grupo ofrece karaoke, baile folclórico y hip-hop.
- Las reuniones se realizan los viernes de 4:00 p. m. a 9:00 p. m. de manera semanal, en el Elks Lodge - 11233 Woodruff Ave, Downey CA 90241.
- Debido a la pandemia, la ubicación de las reuniones podría cambiar a Dennis the Menace Park - 9125 Arrington Av, Downey CA 90240 o Lynwood City Hall. Por favor, consulte la página de Facebook para ver las publicaciones sobre las ubicaciones de las reuniones.
- Para mayor información, contacte a:
- Adriana Torres: (562) 250-7206, allshiningagaing@gmail.com
- Lupita Solorzano: (310) 491-4396, lupitaestradam1@gmail.com
- Jose T Torres-(562) 261 -6109
- Grupo de habla hispana.

Shining Stars Foundation (Downey)

- Grupo de apoyo para padres de familias con niños que reciben servicios del SCLARC.
- El grupo ofrece karaoke, presentaciones comunitarias para padres y otras actividades sociales para las personas atendidas en el SCLARC.
- Las reuniones se llevan a cabo todos los viernes de 6:00 p. m. a 9:00 p. m.
- Las clases de hip-hop tienen lugar todos los miércoles de 8:00 p. m. a 9:00 p. m.
- Tanto las reuniones como las clases se realizan en 12456 Bellflower Blvd, Downey CA 90242.
- Para mayor información, contacte a:
    - Luz Curiel: (323) 804-9315, Luz.curiel@hotmail.com
- Grupo de habla hispana.

Unidos con Misión y Poder (Downey)

- Grupo de apoyo para padres con niños diagnosticados con todas las discapacidades que son elegibles para los servicios del centro regional.
- Las reuniones se realizan el tercer lunes de cada mes.
- Actualmente, las reuniones se desarrollan a través de Zoom.
- Para mayor información, contacte a:
    - Gledy Aceituno: (323) 717-2853, gledyaceituno@aol.com
    - Blanca Martinez: (310) 748-9715, weloveourpumkins@yahoo.com
    - Amada Reyes: (562) 842-7178, ammycolorado64@gmail.com
- Grupo de habla hispana.

Personas con diferentes capacidades aprenden juntas (Ciudad de Paramount)

- Grupo de apoyo para padres con niños diagnosticados con todas las discapacidades que son elegibles para los servicios del centro regional.
- Las reuniones se realizan todos los meses a través de Zoom, y las reuniones informales para tomar café tienen lugar cada dos meses.
- Para más detalles sobre las reuniones, por favor póngase en contacto con los encargados del grupo.
- Para mayor información, contacte a:
    - Silvia Diaz: (562) 773-4344, daltforall@gmail.com
    - Claudia Borunda: (310) 686-2788, daltforall@gmail.com
- Grupo de habla hispana e inglesa.

Madres Especiales

- Grupo de apoyo para padres con niños diagnosticados con todas las discapacidades que son elegibles para los servicios del centro regional.
- Las reuniones se llevan a cabo el último martes de cada mes a las 11:30 a. m. a través de Zoom.
- Para mayor información, contacte a:
    - Angelica Orellana: (323) 610-1050, angelicamariao73@gmail.com
- Grupo de habla hispana e inglesa.

Un Minuto Conmigo (Los Ángeles)

- Grupo de apoyo para padres con niños diagnosticados con todas las discapacidades que son elegibles para los servicios del centro regional.
- Las reuniones se llevan a cabo el segundo y cuarto sábado de cada mes.
    - Las reuniones del segundo sábado se enfocan en presentaciones, talleres y eventos.
    - Las reuniones del cuarto sábado están dirigidas al autocuidado de los padres.
- Para mayor información, contacte a:
    - Ceci Arispe: (323) 383-8705, ceciarispe2017@gmail.com

Grupo de habla hispana.

Directorio del SCLARC

Centro Regional Del Sur Centro De Los Ángeles
(213) 744-7000
www.SCLARC.org

Oficina de Los Angeles 2500 S. Western Ave Los Angeles, CA 90018

Oficina de South Gate 12226 Garfield Ave South Gate CA 90280

Oficina de Avances

Kiara Lopez, Directora de Desarrollo
Teléfono: (213) 744-8420
Correo electrónico: KiaraL@sclarc.org

Jose Beltran, Especialista en Relaciones Comunitarias
Teléfono: (213) 519-9356
Correo electrónico: JoseB@sclarc.org

Departamento de Servicios Clínicos

Cesar Garcia, Director
Contacto primario del DDS
Contacto para denuncias
Teléfono: (213) 744-8466
Correo electrónico: CesarG@sclarc.org

Christine Do, Secretaria Administrativa
Teléfono: (213) 744-7073
Correo electrónico: ChristineD@sclarc.org

Inicio temprano (0 - menores de 3 años)
Teléfono: (213) 744-7000 extensión 3226
Correo electrónico: EarlyStartintake@sclarc.org

Admisión Lanterman (3 – menores de 3 años)
Teléfono: (213) 744-7000 extensión 3227
Correo electrónico: Lantermanintake@sclarc.org

Administración de casos de inicio temprano
Teléfonos: (213) 744-8803, (213) 744-8829, (213) 744-7061
Correo electrónico: EarlyStartHelp@sclarc.org

Tami Summerville, Gerente de Apelaciones y Asuntos Gubernamentales

Teléfono: (213) 744-8899
Correo electrónico: TamiS@sclarc.org

Crystal Smith, Gerente del Centro de Recursos Familiares McClaney

Teléfono: (213) 744-8878
Correo electrónico: CrystalS@sclarc.org

Línea de ayuda de administración de casos del SCLARC

Teléfono: (833) 725-2701
Correo electrónico: cmhelp@sclarc.org

Departamento de Servicios para Niños (de 3 a 21 años)

Jenice Turner, Directora
Contacto primario del DDS
Directivas
Contacto para denuncias
Teléfono: (213) 744-8465
Correo electrónico: JeniceT@sclarc.org

Berlin Ruiz, Secretario Administrativo
Teléfono: (213) 519-9357
Correo electrónico: BerlinR@sclarc.org

Odulia Juarez, Jefa de Administración de Casos
Teléfono: (213) 744-7004
Correo electrónico: OduliaJ@sclarc.org

Ayana Shepherd, Jefa de Administración de Casos
Teléfono: (213) 596-1513
Correo electrónico: ayanas@sclarc.org

Cynthia Rivera, Encargada del Programa
Teléfono: (213) 744-7014
Correo electrónico: CynthiaR@sclarc.org

Andrea Hollis-Shells, Gerente y Formador de Niños
Teléfono: (213) 744-7057
Correo electrónico: AndreaH@sclarc.org

Tami Summerville, Gerente de Apelaciones y Asuntos Gubernamentales
Teléfono: (213) 744-8899
Correo electrónico: TamiS@sclarc.org

Línea de ayuda de administración de casos del SCLARC
Teléfono: (833) 725-2701
Correo electrónico: cmhelp@sclarc.org

Departamento de Servicios para Adultos (22 años a más)

Jesse Rocha, Director
Contacto primario del DDS
Directivas
Contacto para denuncias
Teléfono: (213) 744-7003
Correo electrónico: JesseR@sclarc.org

Daniel Ospina, Secretario Administrativo
Teléfono: (213) 744-8451
Correo electrónico: DanielO@sclarc.org

Teodoro Bilbao, Jefa de Administración de Casos
Teléfono: (213)744-7001
Correo electrónico: TeodoroB@sclarc.org

Liu B. Xu, Jefe de Administración de Casos
Teléfono: (213)744-7009
Correo electrónico: Liux@sclarc.org

Edna Robles, Especialista en Elección de Participantes
Teléfono: (213)744-8836
Correo electrónico: EdnaR@sclarc.org, SelfDetermination@sclarc.org

Samantha Rowles, Gerente/Formador de Adultos
Teléfono: (213) 744-8845
Correo electrónico: SamanthaR@sclarc.org

Transferencias de casos
Teléfono: (833) 725-2720
Correo electrónico: Transfers@sclarc.org

Tami Summerville, Gerente de Apelaciones y Asuntos Gubernamentales
Teléfono: (213) 744-8899
Correo electrónico: TamiS@sclarc.org

Línea de ayuda de administración de casos del SCLARC
Teléfono: (833)725-2701
Correo electrónico: cmhelp@sclarc.org

Contacto fuera del horario laboral
Teléfono: (213) 744-7000

Teodoro Bilbao, Jefa de Administración de Casos
Correo electrónico: TeodoroB@sclarc.org

Liu B. Xu, Jefe de Administración de Casos
Correo electrónico: liux@sclarc.org

Odulia Juarez, Jefa de Administración de Casos
Correo electrónico: OduliaJ@sclarc.org

Ayana Shepherd, Jefa de Administración de Casos
Correo electrónico: ayanas@sclarc.org